



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 636

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 20

celebrada el jueves 25 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- | | |
|--|---|
| — Elección de la Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000016) .. | 2 |
| Comparecencia del señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Airef (Escrivá Belmonte), para que dé su valoración sobre el Plan Presupuestario 2019 enviado por el Gobierno a Bruselas. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/001767) | 2 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/0000016).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Como todos ustedes conocerán, se ha modificado el orden del día para incluir como punto primero la elección de la Secretaría Primera de la Comisión como consecuencia de la renuncia del anterior secretario primero, don Víctor Valentín Piriz Maya. Pregunto a la Comisión si se aprueba por asentimiento esta modificación del orden del día. (**Asentimiento**). Al no haber votos en contra, se aprueba por asentimiento.

Se ha comunicado a la Mesa que existe consenso sobre la candidatura de don Miguel Ángel Paniagua para su elección como secretario primero. Por tanto, esta candidatura podría quedar aprobada por asentimiento. ¿Es así? (**Asentimiento**). En consecuencia, se aprueba por asentimiento y queda nombrado como nuevo secretario de la Comisión don Miguel Ángel Paniagua, que puede proceder a ocupar su sitio en la Mesa. Enhorabuena. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos**).

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media, cuando comparecerá el señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Muchas gracias. (**Pausa**).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (ESCRIVÁ BELMONTE), PARA QUE DÉ SU VALORACIÓN SOBRE EL PLAN PRESUPUESTARIO 2019 ENVIADO POR EL GOBIERNO A BRUSELAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/001767).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF, don José Luis Escrivá, para que dé su valoración sobre el Plan Presupuestario 2019 enviado por el Gobierno a Bruselas, aprobada la semana pasada por la Mesa y portavoces de la Comisión de Presupuestos y cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Me gustaría agradecer al señor Escrivá su disponibilidad para comparecer y resaltar, dada la independencia de un organismo regulador que, frente a lo que ha aparecido en algunos documentos oficiales, esta es la comparecencia donde el señor Escrivá expresará la opinión oficial de su organismo sobre el plan presupuestario que la semana pasada remitió el Gobierno a la Comisión Europea. Hago esta matización, que me parece relevante, en vista de que en algún documento oficial ha aparecido que ya ha manifestado su opinión sobre este documento, cosa que no es cierta. En cualquier caso, es relevante, respecto a una autoridad independiente, que sea su presidente y no otros organismos quien exprese la valoración que tiene la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Me complace darle la palabra, como está acordado por la Mesa y portavoces de esta Comisión, a don José Luis Escrivá, para que informe sobre estas líneas fundamentales de los presupuestos para las administraciones públicas. Cuando quiera, señor Escrivá.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente y señorías.

Es un placer para mí estar otra vez compareciendo ante esta Comisión. El objeto de esta comparecencia es informarles sobre el informe que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha aprobado hoy —su comité de dirección—, en el que se evalúan las líneas fundamentales del presupuesto de las administraciones públicas para el año 2019, que incorpora una evaluación del Plan Presupuestario 2019, presentado por el Gobierno a las autoridades europeas. Tengo un *powerpoint* en el que voy a intentar desgranar mi presentación.

Haré dos observaciones previas a mi comparecencia, porque es importante remarcarlas. La primera es: ¿Cuál es el papel de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en toda esta evaluación del plan presupuestario? Es importante aclarar que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, según la normativa europea y la normativa nacional, tiene una doble función. En primer lugar, tiene una función que tiene que ver con el aval de las previsiones macroeconómicas, y aquí el aval es preceptivo, previo y vinculante. Como ha ocurrido recientemente, por ejemplo en el caso italiano, el no aval ha supuesto la devolución del plan presupuestario por parte de las autoridades europeas al Gobierno italiano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 3

Eso lo hicimos nosotros *ex ante*, justo en el momento previo a la elaboración de las previsiones. Esa es la primera responsabilidad que tiene la autoridad independiente con relación al plan presupuestario: el componente macroeconómico tiene que llevar un aval previo. La segunda responsabilidad, también de acuerdo con la normativa española y europea, tiene que ver con las proyecciones fiscales. Aquí evaluamos la plausibilidad de esas proyecciones fiscales y, a partir de ahí, hacemos recomendaciones sobre cuál es la mejor forma de alcanzar las metas fiscales, las previsiones. Esas recomendaciones, como saben ustedes, están sometidas al principio de cumplir o explicar. Las autoridades reciben nuestras recomendaciones, no son vinculantes, pero en caso de desviarse, tienen que motivar el porqué y además hacerlo público.

A partir de aquí, es importante —porque es un ejercicio complejo explicar el plan presupuestario y la valoración— intentar transmitirles la metodología de evaluación que hemos seguido. El punto de partida de esa metodología empezó en julio. El Gobierno nos pidió un estudio con un escenario inercial, un escenario no sometido a medidas, es decir, previo a medidas, un escenario invariable a políticas económicas, que elaboramos en el mes de julio, tanto de la parte económica como de la presupuestaria. La metodología de ese informe está documentada. Para quien esté interesado, hay un informe de 80 páginas de la AIREF en su página web, donde se hace un ejercicio extremo de transparencia, no habitual para este tipo de ejercicios, donde se precisa exactamente qué modelos se han utilizado para la proyección de cada una de las variables fiscales y macroeconómicas, y además se acota lo que llamaríamos la opinión de expertos, es decir, las áreas en las que no descansamos en un modelo cuantitativo, sino que utilizamos juicios. Eso queda perfectamente precisado en ese ejercicio. Por tanto, a partir de ahí, tenemos que ir a la reevaluación de ese escenario. Como ese escenario se elaboró en julio y ya han pasado tres meses, lo primero que les contaré es qué ha pasado entre julio y octubre en las variables macro y fiscales, y cómo a partir de ahí se ha hecho esa reevaluación del escenario.

El segundo punto de la metodología es evaluar las medidas fiscales y económicas presentadas por el Gobierno en el plan presupuestario. Respecto a esas medidas, además de ser evaluadas en primera instancia en el plan presupuestario, ha habido una interacción de la AIREF, entiendo también que de la Comisión Europea, que se ha extendido prácticamente hasta ayer, donde el Gobierno nos ha aportado documentación complementaria, nos ha aclarado puntos sobre estimación de medidas y hemos podido constatar y aclarar, incluso bilateralmente, distintos aspectos. Por tanto, este informe que presento hoy no solamente evalúa la información contenida en el plan presupuestario, sino toda la información posterior, hasta el día de ayer, recabada por la AIREF de las autoridades españolas. A partir de ahí, siguiendo con el esquema que ven en la pantalla, nosotros hacemos dos cosas. Por un lado, valoramos el impacto presupuestario que tiene cada una de las medidas —lo valoramos a partir de las estimaciones que en la mayoría de los casos nos ha proporcionado el Gobierno, aunque utilizamos algunos criterios complementarios— y, por otro lado, también valoramos el impacto que esas medidas tienen sobre la economía y la retroalimentación que se produce entre la parte fiscal y macro. Con todo eso hacemos lo que ya hemos hecho, que es el aval del cuadro macro, evaluamos la factibilidad de las previsiones fiscales del Gobierno de ingresos y de gastos y del conjunto del déficit público, del saldo presupuestario, y a su vez hacemos un análisis, que es preceptivo según la reglamentación europea, sobre la orientación de la política fiscal, lo que se llama el esfuerzo estructural. Eso es lo que hacemos. El punto de partida —lo verán en la transparencia allí arriba en rojo— es el escenario inercial que nosotros estimamos para el déficit público en ausencia de medidas, que era del 2,7 para el año 2018 y del 2,2 para el año 2019.

A partir de ahí, mi presentación va a ir siguiendo paso por paso toda esta metodología para ir transmitiéndoles cuál ha sido el ejercicio en todas sus ramificaciones y aspectos. La primera parte es la reevaluación del escenario que hicimos antes de medidas, el escenario inercial, previo a la incorporación de las medidas, como punto de arranque del ejercicio. Nosotros ahora estamos considerando —voy a explicar por qué— que el escenario macroeconómico y el fiscal contienen algunos cambios que nos llevan a ajustar ese escenario inercial ligeramente. El ajuste se explica, primero, en la parte macro un poco los principales elementos, y después en la parte fiscal.

En la parte macroeconómica —voy a pasar a verla directamente aquí— ha habido dos elementos fundamentales. El primero es que se ha producido una revisión más significativa de lo habitual de los datos de contabilidad nacional sobre los que basamos los ejercicios. Ahí tienen la evolución del PIB real justo hasta el primer trimestre del año 2018. Esto es lo que nosotros proyectamos, esa proyección que nos llevaba a un crecimiento económico del 2,8 y 2,6, y esto es lo que ha pasado con la revisión por parte del INE. Como ven, hay una revisión significativa de datos, sobre todo en el punto de arranque. Como es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 4

habitual, el INE no da ninguna explicación de qué hay detrás de estos cambios, ni aquí ni en el deflactor; nos deja, a los que tenemos que trabajar con sus datos, siempre en una situación muy difícil para saber qué hay detrás de esto para poder tener un juicio en esos ajustes. En cualquier caso, nosotros hemos relanzado una nueva previsión y este ajuste del INE, como ven, nos da un punto de arranque menor. El efecto que tiene esta revisión del INE es de una décima en la revisión a la baja simplemente por el cambio, digamos, del punto de base, una décima en el año 2018 y otra décima en el año 2019.

El otro elemento relevante que nos lleva a bajar otras dos décimas en la previsión de cierre del año 2018 es el cambio en el escenario exterior. Por una parte, la previsión de precios del petróleo se ha revisado al alza respecto a lo que se preveía hace unos meses y, por otra parte, se ha producido una caída significativa del comercio exterior, con riesgo de ir más en esa dirección como resultado de distintos elementos geopolíticos en las negociaciones que se están produciendo con los tratados internacionales de comercio, y el *brexit*, por ejemplo, también es un elemento importante. Esto lleva a algunas revisiones del cuadro macro inercial —por las que voy a pasar rápidamente— no muy significativas, pero, sobre todo, tenemos una contribución negativa del sector exterior que no preveíamos hace unos meses como resultado de esa revisión del cuadro macro. En esta tabla que estamos viendo aquí aparece, tanto para la demanda como para el sector exterior, la revisión que hemos hecho; esas cifras son la diferencia entre el escenario que presentamos en julio y el que tenemos ahora como punto de partida.

Pero, además, ha habido una revisión incluso más profunda. Recuerden que para la proyección de las variables fiscales lo que importa son las variables nominales, el PIB nominal, los salarios nominales, y no tanto las reales, con lo cual, la revisión que se hace en el nivel de precios también es muy relevante. Aquí la revisión del INE ha sido todavía más marcada. Esa es la evolución del deflactor del PIB hasta el primer trimestre del año 2018: aquí tienen la proyección que hacíamos nosotros y esta es la revisión que se ha producido por parte del INE recientemente, sobre todo con un cambio muy significativo, muy fuerte en el deflactor de las importaciones, que ha hecho que también tengamos un impacto significativo sobre la revisión. Este simple cambio del INE nos lleva a una revisión de tres décimas a la baja en la evolución del deflactor del PIB y, por lo tanto, se traslada al PIB nominal, y de una décima adicional en el año siguiente. Aquí podemos ver cómo se produce la revisión de estos datos. Esto es relevante a la hora de tener en cuenta las nuevas condiciones que se plantean hacia delante.

En este escenario fiscal que planteo en la siguiente transparencia, vamos a ver qué es lo que ha cambiado entre julio y octubre, previo a medidas, en el marco fiscal. Nosotros estamos revisando una décima al alza el cierre del déficit del año 2018 —del 2,7 al 2,8%— y hay una cierta compensación de efectos. Se va a producir una concentración de medidas que llamamos *one-off*, no recurrentes, adicionales. Quizá la más significativa tiene que ver con Aguas del Llobregat; la recuperación por parte de la Generalitat de Catalunya de Aguas del Llobregat estaba prevista para el año 2019, ahora es en 2018, y es un cambio de 800 millones en la contabilización; estaba antes como mayor déficit en 2019 y ahora está en 2018, y eso explica casi una décima. Después, se ha hecho una revisión al alza de cuatro décimas porque la ejecución presupuestaria —por la información que tenemos de las líneas fundamentales de presupuestos— de comunidades autónomas y de ayuntamientos supone un mayor deslizamiento de gasto que puede explicar otras tres décimas. Todo ese mayor gasto se compensa porque la ejecución de los impuestos está siendo muy positiva, nos está sorprendiendo al alza mes tras mes, ya lo hizo en el mes de julio con los datos de liquidación del impuesto sobre la renta y de sociedades sobre la previsión, y a su vez ha ido a más en los meses siguientes, incluso con una recuperación reciente del IVA. Todo eso nos lleva a revisar tres décimas al alza la previsión de ingresos.

También tengo que decir aquí que por el lado de comunidades autónomas es relevante lo que ocurre con los impuestos indirectos que recaudan asociados al mercado inmobiliario. Por lo tanto, el efecto neto de todo esto es que estaríamos con un cierre para el año 2018 del 2,8 frente al 2,7 que estimábamos en julio. Análogamente, para el año 2019 este escenario sin cambios se nos ha ido una décima para arriba, del 2,2 al 2,3. De nuevo hay sentencias y medidas en comunidades autónomas, sobre todo en Baleares, que van a impactar en el año 2019. El efecto del PIB nominal o el efecto denominador de un PIB algo más bajo también tiene un impacto de alguna décima, y en cambio esta subida de ingresos, como el cierre del año va a ser más alto en recaudación de lo que nosotros pensábamos, nos impacta análogamente en el año 2019. Por lo tanto, antes de analizar las medidas del plan presupuestario y las medidas posteriores que nos ha comunicado el Gobierno, el punto de arranque es exactamente de 2,8 para el año 2018, y del 2,3 para el año 2019.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 5

Seguimos, por lo tanto, con esta metodología. Ven en este diagrama que tenemos un punto de arranque, es muy importante tener un escenario inercial actualizado invariante a políticas, y a partir de ese escenario es cuando empezamos a mirar la evaluación de medidas. En este cuadro —no sé si se ve; si no lo ven bien, creo que están repartiendo copias, porque la letra no es muy grande— están contenidas las trece medidas de ingresos que aparecen en el plan presupuestario —es la transparencia número once, por si quieren verla en el papel—, donde figura la estimación de las medidas que hacemos nosotros. Al final de la presentación hay una transparencia con un análisis individualizado de cada una de estas trece medidas. No voy a ir medida por medida porque nos extenderíamos muchísimo, pero, si están interesados por alguna de ellas y por la evaluación de la AIReF, se la puedo comentar. Aquí hemos intentado hacer un ejercicio didáctico, sobre todo porque hemos visto que el plan presupuestario no es muy explícito a la hora de valorar las medidas ni tampoco las memorias económicas de los proyectos de presupuestos que se han presentado más recientemente. Entonces, nosotros hemos hecho un esfuerzo para que se entienda en cada una de esas fichas que hay al final cómo se estima exactamente el impacto de la medida por parte de la Administración —en muchos casos por la Agencia Tributaria, aunque no siempre— y, a partir de eso, nosotros hemos expuesto qué criterio tenemos sobre esa evaluación en cada uno de los casos. Ese criterio lleva un cierto rango que ven a la derecha de la tabla. El punto central, la primera columna, es la estimación presentada en el plan presupuestario, donde hay medidas por casi 7200 millones. En nuestro rango de estimación estamos más o menos entre 5100 y 6600 millones en ese rango de medidas. Cada una de ellas tiene su rango y, a su vez, cada una tiene una transparencia que no voy a desarrollar ahora donde explicamos nuestro proceso de comprensión, a veces incluso bilateral, con preguntas, obteniendo los informes de base que sustentan cada una de esas medidas —que no han sido divulgados, pero nosotros hemos tenido acceso a ellos— y nuestra valoración. Lo podrán encontrar medida por medida.

Con posterioridad al plan presupuestario el Gobierno nos ha indicado que hay una medida adicional que aparece simplemente formulada en términos genéricos en el plan presupuestario, que es la subida de las bases máximas de cotización; pendientes de su formulación definitiva, puede tener un impacto que puede estar entre 1000 y 1100 millones de euros adicionales. Eso lo hemos añadido nosotros porque ha sido acreditado por el Gobierno ante la AIReF por escrito y hemos visto los cálculos de base que sustentan esa decisión. Eso nos lleva a un rango de estimación que puede estar entre los 6000 y los 7700 millones, como digo, añadiendo estos 1000 millones de euros adicionales de recaudación en cotizaciones por la subida de las bases máximas de cotización entre un 10 y un 12%, que es el rango que nos ha comunicado el Gobierno. Esto se refiere a las medidas de ingresos en su estimación, digamos, estática. Tengo que decir que después estas medidas entran en el modelo econométrico de la economía española y hay efectos de segunda ronda que pueden afectar en distintas direcciones, pero cuyos impactos son relativamente limitados, sobre todo en el año 2019.

El cuadro siguiente hace referencia al escenario de medidas de gasto. Aquí hay diecisiete medidas estimadas y también hay fichas al final, no con todas, pero sí con las principales medidas. Aquellas medidas principales tienen también una explicación en el anejo que tienen en las transparencias correspondientes. En el plan presupuestario hay medidas por una cantidad que llegan a 2525 millones de aumento de gasto; prácticamente todas son de aumento y no de reducción de gasto. Tienen el desglose en la tabla que está en la transparencia número 12 y, a continuación, viene la estimación de la AIReF. Aquí hay muchas medidas que es más lógico que tengan una estimación puntual o que aceptemos la estimación del Gobierno porque, en el caso del gasto, se trata de un compromiso de gasto efectivo que va directamente a un renglón de gasto y es menos discutible su impacto; es decir, es más cierto una vez que existe el compromiso de realizar el gasto. Existen dos discrepancias significativas que explican que nosotros pensemos que puede haber aproximadamente 300 millones más de gasto de lo que dice el Gobierno. Una se refiere a la revalorización de las pensiones según el IPC y la discrepancia tiene que ver con el IPC estimado. Nosotros pensamos que es más probable que se revaloricen las pensiones —sobre todo en el año 2018, porque en 2019 no hay discrepancia— y eso da una diferencia de unos 100 millones de euros. La otra discrepancia significativa que pueden ver en este cuadro tiene que ver con la supresión del copago. En el plan presupuestario no se estima ningún coste porque piensan que sería absorbido por las comunidades autónomas, pero nosotros hemos hecho una estimación del mismo. Hay una ficha donde se explica la metodología que ha seguido la AIReF para llegar a la conclusión de que la eliminación del copago tendrá un impacto en el crecimiento del gasto de unos 300 millones de euros. Esta es la segunda línea de discrepancia fundamental que pueden encontrar en ese cuadro. También encontrarán que en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 6

plan presupuestario del Gobierno hay una estimación conjunta de una serie de medidas —las que van de la 3 a la 8— en una única cantidad, pero nosotros en la interacción con el Gobierno posterior al plan presupuestario —directamente en conversaciones con el Gobierno— hemos podido aquilatar cómo se desglosa cada una de ellas para poder juzgar su plausibilidad o no en cada uno de los casos. Este es el cuadro fundamental de medidas.

Vuelvo a mi esquema principal de seguimiento de cómo hemos hecho la metodología y, una vez estimado el impacto fiscal de estas medidas, pasamos a la evaluación de cuál es el impacto en la economía. Aunque no voy a entrar en detalles, en esta transparencia explicamos la metodología, los modelos que utilizamos y los contrastes adicionales de robustez con modelos de naturaleza distinta, como modelos de equilibrio general estocástico dinámico; el Quest es el que utilizamos. No hemos simulado todas las medidas para ver su impacto en la economía, porque las más pequeñas no son tan relevantes, pero se han estimado todas las más importantes. Y además tenemos el impacto macroeconómico. La verdad es que el impacto macroeconómico no es tan elevado en conjunto como uno pensaría. Al final, estos *shocks* de medidas de ingresos y gastos no son elementos nuevos tan fuertes como para provocar cambios en la economía muy importantes. Ahora discutiré más en concreto el caso del salario mínimo interprofesional, que no es una medida fiscal sino de política económica y que también tiene su relevancia. Y después hemos visto una cierta compensación de efectos a la que haré referencia a continuación. También quiero hacer notar la incertidumbre de estas estimaciones, sobre todo en el caso de los nuevos impuestos y del salario mínimo interprofesional, porque estamos hablando de tributos nuevos cuyos canales de impacto en la economía no son muy conocidos y, por tanto, pueden tender a tener mayor impacto del que podemos estar estimando sobre algunas decisiones de los agentes económicos. Al mismo tiempo, en el caso del salario mínimo interprofesional —ahora entraré en ello—, una subida del 22,3% de una vez es una medida sin precedentes y, por tanto, cuando miramos experiencias anteriores, hay que tener en cuenta la diferente magnitud y la posibilidad de que haya elementos que se nos escapen. Este es otro factor importante. Yo diría que el impacto sí es algo más significativo en términos de precios; no es muy grande, pero hay algunas décimas más de crecimiento del deflactor, fundamentalmente por dos canales. Un primer canal es la subida de salarios y su impacto final sobre los precios a través de los costes laborales y el otro es la subida de algunos impuestos indirectos. Por tanto, tenemos algún impacto mayor sobre subidas de precios y, en términos del PIB, la verdad es que entre nuestro escenario inercial y el escenario después de las medidas se tienden a compensar los efectos. El diagrama que viene a continuación, la transparencia 15, intenta reflejar los distintos canales que juegan en los modelos para que vean ustedes la complejidad de los elementos y que hay algunos canales más fuertes que terminan neutralizándose con otros. Esto es simplemente una descripción de los canales.

En la siguiente transparencia aparecen los impactos de las medidas conjuntas. Como ven, la barra es la que da el impacto con nuestro modelo principal, el modelo macroeconómico general de la AIREF, y el punto es el contraste que hacemos con un modelo que se llama Quest, que es un modelo de la Comisión Europea de equilibrio general estocástico dinámico, que es de otra naturaleza y capta otro tipo de comportamientos. Llama la atención que, como vemos, el impacto en el PIB de las medidas de ingresos y gastos es relativamente neutral, se compensan unos efectos con otros. Además, estamos hablando de impactos en 2019 y ahora haré una aclaración al respecto. Centrándonos en el año 2019, la subida del salario es realmente significativa. Y entrando en el impacto en el empleo, el impacto en el empleo es ligeramente negativo, fundamentalmente por el impacto del salario mínimo profesional; no es muy grande —hablaré de ello a continuación—, pero es evidentemente negativo y, por lo tanto, la compensación de estos dos elementos, mayor salario-mayor renta disponible pero algo menor empleo, hace que el impacto sobre el consumo privado, siendo positivo, no sea tan grande como el que se deduciría del impacto directo que se deriva del aumento de la renta disponible por la subida del salario. También, como vemos, hay un cierto impacto negativo sobre la inversión —no es muy grande, pero es significativo—, resultado de alguna de las distintas medidas, sobre todo porque alguna impacta negativamente en el excedente bruto de explotación de las empresas: la subida del impuesto sobre sociedades, de las cotizaciones sociales, etcétera. En el contexto actual el efecto sobre la inversión es relativamente pequeño, un 0,3, lo cual no modifica sustancialmente el perfil de inversión robusta en un contexto que es relevante en este momento, donde el excedente bruto de explotación de las empresas es muy amplio y, por tanto, tiene mucha capacidad de absorción de este tipo de perturbaciones. También hay un efecto negativo significativo, aunque no muy grande, sobre las exportaciones, resultado de la erosión de la competitividad que resulta del aumento del salario real. En las importaciones no tiene apenas impacto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 7

Hay algunos resultados adicionales que podrán encontrar en el informe sobre todos estos canales y vínculos que hay; no obstante, por su relevancia, voy a hacer una reflexión sobre la subida del salario mínimo interprofesional, contextualizando lo que significa. En el gráfico de la izquierda ven ustedes la subida que se ha producido y la dimensión que tiene y el gráfico de la derecha creo que es interesante porque lo contextualiza. Es un gráfico en el tiempo, desde el año 2000, donde la línea discontinua es la evolución del salario. Esta es la forma habitual en la que se suele medir el salario mínimo interprofesional en términos relativos frente al salario mediano —no salario medio, sino salario mediano—. Y lo que tenemos arriba es la línea de cómo ha evolucionado este salario mediano, el promedio en los países de la OCDE: se ha ido moviendo desde el cuarenta y tantos por ciento hasta al 50 %, en el que estamos ahora, de salario mínimo interprofesional en relación con el salario mediano —en torno al 50 %—. España ha ido siempre por debajo, se ha ido abriendo esa brecha durante el periodo de crisis y en los últimos años, con las subidas de los años anteriores y esta última prevista para el año 2019, es casualidad —parece como si se hubiera decidido así—, coincidiría con el promedio de la OCDE y, por tanto, estaría en el 50 % del salario mediano; gráficamente se ve la intensidad de la subida, una subida realmente intensa y que no tiene precedentes en la serie.

Ahora voy a intentar explicar cómo estamos calculando el impacto macroeconómico de la subida del salario. El colectivo afectado, según nuestros cálculos, serían 1 200 000 personas aproximadamente, un 8 % del total de los asalariados. A partir de ahí hay un primer efecto, que es una subida de salarios, que nosotros calculamos en unos 700 millones. ¿Por qué? Porque hay un primer efecto positivo de salario, como decía, pero hay una detracción, porque con las elasticidades que manejamos —volveré sobre las elasticidades porque es fundamental en un ejercicio de estos— se produciría una caída del empleo respecto al escenario inercial. Siempre es sobre el escenario inercial; si en el escenario inercial el empleo estaba creciendo el 2 %, esos 40 000 significan que el escenario inercial estaría creciendo el 1,9 %, que es una décima de crecimiento del empleo. Supone que el efecto neto del aumento de la remuneración de salarios sea de unos 700 millones en términos de renta disponible, que es lo que afecta a los modelos macroeconómicos; para el impulso del consumo ya nos quedaríamos con unos 500 millones, porque hay un 30 % que se queda por el camino —no va a renta disponible—, y al final, adicionalmente a estos 500 millones de euros mas de renta disponible que provienen del aumento del salario mínimo interprofesional, hay otros 1250 que provienen del presupuesto, de las transferencias netas —de la subida de impuestos, por ejemplo, sobre la renta— a hogares que surgen de presupuestos, luego al final el efecto neto de aumento de la renta disponible es de unos 1750 millones. Eso impacta en el consumo una décima, que no es mucho —con la sensibilidad que tiene el consumo a renta disponible no es un efecto muy alto—, y hay un efecto adicional de otra décima sobre el PIB.

Quiero hacer alguna reflexión sobre las elasticidades. Es un tema muy abierto en la literatura. Desde que esta medida se anunció, nosotros llevamos semanas revisando documentación y estimaciones. En el gráfico que tienen ahí se refleja la distribución de setenta y nueve estudios distintos que se han hecho sobre esta elasticidad en el mundo. La media de todas las estimaciones es un 0,1 %. Como ven, hay estudios que dan subida de empleo siguiendo un aumento del salario mínimo, pero hay más estudios en los que no es así, y la media está en que lo que domina es el efecto negativo: depende de las condiciones, del tipo de sectores a los que afecte, de las características del país, del periodo de tiempo en que se haga, etcétera. En promedio, mirando ochenta estudios, que son muchos, al final tenemos una elasticidad negativa del 0,1 % para el año 2019. Si la lleváramos a medio plazo, es decir, si tuviéramos en cuenta los efectos decalados de los próximos años, esa elasticidad sería del menos 0,2 % sobre el conjunto del empleo. Como vemos, está relativamente cercana de la media. Se parece mucho a una estimación que hizo el profesor Dolado y otros estudios de los años noventa. Hay otra elasticidad que se ha manejado bastante en los últimos días por lo que hemos podido saber y que da un impacto mucho mayor; se basa en un estudio del Banco de España que apareció en el boletín y que, referida a un año, da una elasticidad del menos 0,8 %. Como vemos en la distribución que figura en la transparencia —esa es la distribución de los setenta y nueve estudios—, la media, como digo, está en 0,1 y nosotros estamos un poco a la izquierda de la media, con una elasticidad un poco más alta, de menos 0,2 a medio plazo. Después, la otra elasticidad reciente que hay de España es la de este estudio del Banco de España, que es del menos 0,8, que es una elasticidad —está muy en la cola de la distribución de la izquierda— que pertenece a los estudios que más magnifican —y que son difíciles de encontrar— el impacto negativo del empleo sobre el salario mínimo. Esta elasticidad nosotros la hemos estimado a partir de una microsimulación de estudios con los datos de la encuesta de vidas laborales del año 2017; son los datos más actualizados. Lo hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 8

calibrado además para la subida anterior que se hizo del salario mínimo interprofesional, la última que se hizo en el año 2017. Es lo más actualizado. No hemos encontrado estudios actualizados y, por tanto, hemos hecho nuestra propia estimación y nos ha salido —eso nos ha tranquilizado— muy en la media de la distribución de los estudios que se hacen al respecto en la literatura y la evidencia empírica cruzada internacional. Esta es la elasticidad que hemos utilizado. De todas formas, la estimación tiene incertidumbres. Por mucho que yo haya profundizado en este tema, y se ha debatido mucho en España en las últimas semanas, este es un asunto muy abierto. A mí me sorprende la contundencia con la que a veces se habla de este tema porque cuanto más lees sobre el tema y más evidencias revisas, más te das cuenta de lo abierto que es este asunto. Hay elementos que tienen que ver, por ejemplo, con el efecto desbordamiento en la negociación colectiva, que normalmente no se tiene en cuenta y que podría ir en una dirección —por ejemplo, la evidencia que hay en el aumento del monopsonio en determinados mercados tendería a ir en otra dirección—, de tal forma que esa gran incertidumbre sobre la respuesta del empleo al salario mínimo interprofesional que hemos visto en ese gráfico refleja lo abierto que son las estimaciones en este mundo y, por tanto, lo cauteloso que hay que ser. Lo que nosotros vamos a recomendar al Gobierno es un seguimiento muy estrecho de cómo está impactando en el mercado laboral y a un nivel muy de detalle, muy micro, muy sectorial, para ver exactamente qué efectos está teniendo, dado que la subida es significativa, que la evidencia es muy abierta y que tampoco tenemos precedentes de un efecto tan concentrado en el tiempo.

Con esto terminamos nuestra evaluación. Ya hemos visto la parte fiscal de medidas, la parte macro y el escenario inercial y ahora llegamos a las conclusiones. La primera conclusión tiene que ver con la parte macro. El Gobierno ha presentado un cuadro macroeconómico cuyos supuestos de base son prudentes en nuestra opinión, en línea con la evidencia internacional. Y los resultados también se parecen mucho en bastantes aspectos a los que tenemos en nuestro modelo central. Por tanto, hemos considerado que el escenario es prudente y probable, un escenario factible.

En los gráficos que vienen a continuación tienen lo que llamamos el gráfico abanico para los años 2018 y 2019, las proyecciones del PIB y el deflactor, Y, como ven, el cuadro del Gobierno está bastante en el centro de esa distribución que se señala por el abanico. Ahí, de todas formas, estamos en un entorno particularmente incierto, sin duda más incierto de lo que les podría haber dicho en comparecencias anteriores, y me gustaría destacar tres fuentes de incertidumbre. La primera, que podemos identificar muy bien con esos gráficos del mercado de deuda que estamos viendo todos, es la prima de riesgo de Italia. La situación en Italia es complicada; su situación fiscal y su beligerancia con la Comisión Europea están generando primas de riesgo que se están acercando a regiones peligrosas. No ha habido contagio significativo hasta ahora aquí —eso es lo que ilustran estos gráficos— tanto para la prima de riesgo como para los CDS bancarios. Por tanto, por ahora no hay razones para factorizar en nuestro análisis una subida de tipos de interés. Pero, por experiencias anteriores y por la falta de claridad sobre cómo va a evolucionar la situación fiscal italiana, creo que este es un tema a monitorizar y a seguir. Otra fuente de incertidumbre es el precio del petróleo. La verdad es que el escenario central plantea una cierta estabilización, incluso mejora, como ven en este gráfico que estoy poniendo ahora. Finalmente, tenemos que tener en cuenta la evolución del comercio mundial. Esa desaceleración del comercio desde la región del 5% a regiones cercanas al 3%, que se ha producido en los últimos trimestres es algo a seguir, y hay razones de todos conocidas que nos hacen pensar que hay riesgos adicionales de que el comercio siga ralentizándose más allá de lo que está incorporado en el escenario central.

Lo que viene a continuación es la evaluación de las metas que se ha marcado el Gobierno y en concreto los objetivos fiscales. El Gobierno se ha planteado en el plan presupuestario una meta de déficit público del 1,8%. Nosotros hemos evaluado esa meta contenida en el plan presupuestario y la consideramos un objetivo factible, como ven en este gráfico. Si recuerdan cuando vimos la evolución de ingresos y gastos, nosotros estamos un poquito por debajo en ingresos y un poquito por encima en gastos, pero posteriormente al plan presupuestario, con toda la información que hemos ido recibiendo y las nuevas medidas que se han puesto encima de la mesa, sobre todo en cotizaciones sociales y en el tratamiento de Aguas del Llobregat, nos hemos ido acercando a la proyección del Gobierno y estaríamos en una probabilidad, según consideremos la información estrictamente del plan presupuestario, en el año 2019 de materialización, en una probabilidad de ocurrencia del 1,8%, del 45%; si añadimos las medidas adicionales que han sido acreditadas posteriormente al programa de estabilidad, nos moveríamos al 48%, que es lo que aparece pintado en este gráfico. Con nuestra métrica, un 48% significa que consideramos factible el objetivo, pero sin muchos márgenes en el proceso de ejecución presupuestaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 9

Cuando vemos esto desagregado —es la siguiente transparencia— entre los ingresos y gastos, los recursos y los empleos, en el caso de los recursos, sobre todo con la incorporación de estas medidas sobre cotizaciones sociales, lo consideramos factible, incluso con una probabilidad algo por encima del 50%. Es en el lado de los gastos donde ven ustedes que nosotros pensamos que va a haber un comportamiento de gastos mayor que el que plantea el Gobierno y, por tanto, consideramos improbable la materialización del escenario de gastos del Gobierno, no solamente porque haya algunos gastos más por parte de la Administración central, sino porque nuestra visión sobre el gasto de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos es que probablemente vaya a haber algo más expansión de gasto, por lo que nosotros estamos viendo y por lo que además nos están diciendo las comunidades autónomas y los ayuntamientos en las líneas fundamentales de presupuestos que nos están enviando justo estas semanas. Esto hace que nosotros asignemos una probabilidad entre el 35 y el 39%, según incorporemos o no algunos elementos, posteriores al plan presupuestario, sobre el gasto, sobre los empleos.

Las transparencias siguientes —en esto voy a ir rápido— hacen referencia a cada una de las figuras impositivas. En el caso de los impuestos directos, consideramos probable en el año 2018 y factible en el año 2019 que se materialice la recaudación. La recaudación de todas maneras va a bajar, resultado sobre todo de la desaceleración del empleo que se espera y en general de la actividad económica. También consideramos probable la materialización de los impuestos indirectos. En cada uno de estos gráficos tienen el escenario central del Gobierno con las bandas de tolerancia nuestras y abajo tienen una descomposición en cada caso del impuesto más relevante, en este caso del IVA, de cuál va a ser su tasa de crecimiento y cuáles son las variables que, según nuestros instrumentos cuantitativos, explican la evolución y, en este caso, la desaceleración de los ingresos. Muy importante es el caso de las cotizaciones sociales; aquí es donde vemos muy holgado ahora el escenario del Gobierno porque ha habido medidas posteriores al plan presupuestario, como hemos explicado anteriormente, de tal forma que las cotizaciones sociales pasarían de crecer un 5,5% este año a crecer un 6,7% el año que viene. Si miran el gráfico de esta transparencia en lo que se refiere al año 2019, verán que la barra de arriba del todo es la que explica las medidas asociadas al aumento de las bases de cotización, a las que me he referido anteriormente, que tienen un efecto significativo y que explican prácticamente más de un punto de crecimiento de las cotizaciones sociales.

Finalmente, el informe también analiza la deuda pública que plantea el Gobierno. Como ven, la senda que plantea el Gobierno aparece también ahí con una distribución. No es lo más probable, pero está dentro de lo posible. Nosotros quizá esperamos una reducción de deuda algo menos acusada de lo que aparece ahí. Y aquí me gustaría hacer una reflexión importante que he hecho otras veces y que intento reflejar en estos dos gráficos, que es cómo vemos nosotros el tema de la deuda. Nosotros estamos ahora en España en una situación cíclica básicamente neutral, que quiere decir que el déficit público que estamos observando ahora mismo, a finales de 2018 y principios de 2019, es muy parecido a un déficit estructural. Por tanto, estamos en torno a un 2% de déficit público, arriba o abajo. No hay medidas adicionales contenidas en el programa de estabilidad de España 2018-2021 pues no tenían un grado de concreción muy grande, probablemente cambiarán ahora con otras prioridades de ingresos y gastos. Por tanto, más allá de 2019 es importante ver cómo pensamos reducir este déficit público estructural de en torno al 2%. Si no lo reducimos más —y eso está en el gráfico de la izquierda— la deuda pública bajará un poquito por impulso cíclico en los próximos años, pero se estabilizará en torno al 90% —92% pone ahí— y ya no bajará más, y ese es un nivel muy alto, desde luego muy lejos del 60%.

El otro gráfico es lo que ocurre si realmente vamos a cumplir las reglas fiscales y, por lo tanto, vamos a llegar en los próximos años a lo que se conoce como el MTO, es decir, el objetivo a medio plazo, el 0,5 de déficit estructural, en lugar del 2 en el que estamos, es decir, una reducción de algo más de 1,5 de déficit estructural. Eso sí que nos permitiría, a mediados de la década que viene, llegar al 60%. En el gráfico de la derecha pueden ver las dos sendas distintas de déficit público que estamos planteando en un caso y en otro.

Para terminar mi presentación, la otra parte con la que concluye el informe es la evolución. Hasta ahora hemos visto lo que en la jerga de la Comisión Europea se llama una aproximación *bottom up*, es decir, vamos medida por medida estimándola, calibrándola y viendo su impacto en el déficit, su impacto macro. Vemos que, efectivamente, hay mayores medidas de ingresos que de gastos y, por tanto, se produce una reducción del déficit público desde los niveles planteados hasta el entorno de la meta que pueda plantearse el Gobierno. La Comisión Europea tiene otra metodología, que llama *top down*, que a nosotros no nos gusta nada, pero que hay que evaluarla también, porque es parte del marco europeo, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 10

es lo que se llama el esfuerzo estructural. Esto también hay que hacerlo en el informe; lo hacemos y aquí les explico un poco de qué va esto. En primer lugar, en esta transparencia están explicadas las distintas fases. La primera fase es estimar las llamadas medidas no recurrentes que nosotros entendemos que se han producido. Es la estimación de la AIReF; la Comisión puede hacer otras, porque cada hace uno sus estimaciones. Recuerden que la senda del déficit público que nosotros hemos planteado va de desde el 3,1, que fue el cierre del año 2017; pensamos que el cierre de 2018 sería del 2,8% y, si se materializaran todas las medidas del programa de estabilidad, con la estimación que nosotros hemos dado y las que nos han acreditado posteriormente al programa de estabilidad, podríamos ir a un déficit del 1,9. A partir de aquí, en esa tabla, nosotros tenemos una estimación de distintas medidas que son no recurrentes. Pueden ver que muchas de ellas tienen que ver con gastos por activos fiscales diferidos, por la responsabilidad patrimonial de la Administración en las autopistas, sentencias, Aguas de Llobregat, etcétera, y ahí van viendo cómo van teniendo impacto en 2017, 2018 y 2019. Al final, lo que tendríamos en la última línea sería una senda un poco más subyacente del déficit público si elimináramos estos elementos no recurrentes, que es sobre lo que podemos hacer un juicio, sobre esto que llaman la posición estructural del déficit. Ahí, esa senda se quedaría en el 2,9, 2,3 y 1,8.

En el gráfico siguiente, hacemos una evaluación de los dos siguientes pasos. Lo primero que hace la Comisión Europea es preguntar: Y ahora ¿qué parte de este déficit es cíclico y qué parte es estructural? Eso requiere estimar una cosa que se llama la *output gap* y ver exactamente en qué posición cíclica estamos —esto es bastante incierto y bastante abierto a estimaciones—. A partir de ahí, hay que añadir una sensibilidad de las finanzas públicas al ciclo económico, y de ahí sale ya la evaluación del elemento estructural.

Esos puntos blancos que ven en esta transparencia son el esfuerzo estructural que el Gobierno ha presentado a Bruselas. Las barras son la incertidumbre que nosotros vemos a la estimación del esfuerzo en el año 2018 y en el año 2019. Hay dos fuentes de incertidumbre. La primera tiene que ver con la estimación de la *output gap* y desde el punto cíclico y la segunda es la que tienen las propias proyecciones de ingresos y gastos fiscales de 2018 y 2019, que son relativamente ortogonales y agregables. Este es un ejercicio muy incierto y muy abierto hacia delante. Está dentro de bandas; lo que plantea al Gobierno, en la parte alta de la banda, y también aparece ahí —en un cuadradito negro y con una banda de tolerancia, que es la que tiene la Comisión— lo que la Comisión considera que debe ser el esfuerzo estructural de referencia, pero también con la desviación tolerable a uno o dos años vista, de tal forma que en ese gráfico tienen ustedes toda la fotografía de lo que se llama el esfuerzo estructural. Esta es la valoración metodológica que haría la AIReF, porque piensa que esto es algo muy incierto y conviene presentarlo siempre con la incertidumbre asociada. Siempre lo hemos hecho así. La verdad es que en informes anteriores no presentamos este análisis, aunque lo teníamos hecho internamente, porque nos parecía que era muy abierto, pero en la medida en la que España estaba en procedimiento de déficit excesivo, el esfuerzo estructural no era tan relevante, pero ahora, en la medida en la que entramos en el brazo preventivo, este esfuerzo estructural es más relevante a efectos de la valoración que la Comisión Europea hará del plan presupuestario de España y, por lo tanto, estamos requeridos a añadir este análisis como nosotros pensamos que es la mejor forma de hacerlo.

El informe termina con recomendaciones en dos terrenos. Unas son las recomendaciones que la AIReF hace al Gobierno en dos ámbitos. Uno es el relativo a la aplicación del marco fiscal, el seguimiento y prevención de medidas. La verdad es que nosotros pensamos que el entorno —como hemos indicado— es particularmente incierto en el año 2019 en el área macro, pero también en el área fiscal hay figuras impositivas nuevas sobre las que tenemos pocas referencias para evaluar su impacto. Hay elementos significativos más allá de las propias incertidumbres sobre el momento de arranque del presupuesto en cada una de las Administraciones públicas. En ese contexto, *va de soi* lo que establece la Ley de estabilidad sobre un seguimiento muy estrecho y muy continuado por parte de todas las administraciones y, en este caso, por parte de la Administración del Estado para, si se plantean desviaciones presupuestarias, tener preparadas medidas y formas de atajar esa desviación. Esa es la primera recomendación genérica que le hacemos al Gobierno. De alguna forma, si nos creyéramos la métrica que tenemos nosotros, hay algo más del 50% de probabilidades de que en el conjunto del año haya que hacer algo para ir en la dirección del 1,8%, que es la meta planteada por el Gobierno.

Pero más allá de la recomendación genérica, le hemos hecho una recomendación más específica al Gobierno en dos ámbitos y le sugerimos que tenga un procedimiento de control particularmente detallado, más exhaustivo de ejecución, en lo que tiene que ver con las nuevas figuras impositivas y en la parte de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 11

ingresos que tienen que ver con los cambios normativos que se han producido. Además, nos parece que también es conveniente, dado que tiene un impacto muy importante en las cotizaciones y en las cuentas de la Seguridad Social vía empleo y vía cotizaciones, el efecto posterior a la subida del salario mínimo interprofesional. Yo creo que es muy deseable, dada la singularidad de esta medida, hacer un seguimiento estrecho con microdatos, con datos de alta frecuencia y muy sectoriales, de cómo se están comportando distintos sectores de la economía ante salarios y empleo, ante el movimiento del salario mínimo interprofesional.

Finalmente, en este primer bloque de recomendaciones, también hemos recomendado al Ministerio de Hacienda un seguimiento estricto y una evaluación temprana del comportamiento de las administraciones territoriales, porque estamos viendo, sobre todo en esta segunda parte del año, una tendencia al deslizamiento de gasto más allá de lo establecido en las reglas fiscales en algunas entidades territoriales, y es deseable que el Gobierno utilice las palancas de las que dispone la Ley de estabilidad a este respecto.

Después, hemos hecho una recomendación específica pensando más en el programa de estabilidad de abril del año que viene, porque, en la línea de lo que planteaba yo sobre la sostenibilidad de la deuda y la senda de deuda, es muy importante que exista un plan a medio plazo bien concretado que nos ayude a ver cuál es la estrategia para transitar de un déficit estructural, que se va estabilizar en torno al 2% en el año 2019, hacia el equilibrio presupuestario o, al menos, un déficit estructural del 0,5%, como establece la normativa europea a la que estamos obligados. Pensando en el programa de estabilidad, que es el momento procesal —por así decirlo— en el que el Gobierno tiene que explicar su plan de medio plazo, es importante que esto se concrete para que tengamos el horizonte despejado para que las sendas de reducción de la deuda y la convergencia hacia el 60% tengan la mayor credibilidad posible.

Con esto, presidente, me pongo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escrivá.

Comenzamos el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver, por diez minutos.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Escrivá.

Desde nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, queremos mostrarle nuestro agradecimiento por este análisis, este estudio y estas recomendaciones que ha realizado. La verdad es que es complicado —creo que ha hecho un esfuerzo adicional— por la cambiante información que le ha ido suministrando el Gobierno y, además, por la cambiante información que estamos viendo en el Gobierno de España presidido por el doctor Sánchez. La verdad es que hay distintos escenarios, escenarios inéditos como usted nos ha dicho, señor Escrivá: desviaciones, falta de esfuerzo fiscal... Yo quería dividir mi intervención en cinco puntos en los cuales tengo, la verdad, serias dudas y me gustaría hacerle alguna pregunta al respecto.

Antes de ello, quería entrar en los datos de la última encuesta de población activa. Hemos sabido que en el tercer trimestre los datos son claros e inequívocos y confirman esa desaceleración de la economía que usted nos comentaba en esas previsiones de 2 décimas, con una desaceleración del empleo, aumentando la tasa de temporalidad y disminuyendo la tasa de actividad, y con esas tasas del 14,55 de paro y más de 3 326 000 desempleados. Da la sensación de que el partido de Gobierno está satisfecho; quizás estos datos también sean asumibles por él. Aproximadamente, estamos en los mismos datos que en el cuarto trimestre de 2008, es decir, hace diez años; estamos exactamente como hace diez años. Quizás esto no les importe mucho, porque no son capaces de dar un mensaje de certeza, de confianza internacional y de respeto a la normativa presupuestaria.

Esta misma mañana, en el Pleno, le decía a su ministro, el señor Ábalos, que parece que intentan gobernar como si no supieran que no tienen mayoría absoluta. Por cierto, creo que Esquerra Republicana de Catalunya y el PDeCat ya han abandonado el trámite presupuestario y creo que el partido del Gobierno tiene que tomar buena nota. Hoy no están aquí esos socios, y yo quería preguntarle por qué el Gobierno no tiene tanto respeto a esas normas básicas de estabilidad presupuestaria. Yo creo que usted, señor Escrivá, nos puede informar sobre los efectos que puede producir no acatar la Ley Orgánica 2/2012, qué efectos puede producir no acatar esa senda de estabilidad y, además, qué efectos pueden causarse en la prima de riesgo. Sabemos que, además, el artículo 134 de nuestra Constitución establece que ya debería estar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, pero lo único que tenemos es un plan presupuestario que se ha remitido a Bruselas el pasado día 15 y que, a pesar de tener una exdirectora de presupuestos de la Comisión Europea, la señora Calviño, como ministra de Economía, la verdad es que tiene bastantes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 12

deficiencias. Desde luego, no cumple la senda de déficit aprobada por esta Cámara; en esta Cámara se aprobó el 1,3% y han enviado el 1,8%. Además —así lo establece el artículo 15.7 de la Ley de estabilidad presupuestaria—, deberían haber traído aquí hace ya casi noventa días otra presentación de senda de déficit para que fuese aprobada por el Congreso y, sin embargo, el partido del Gobierno no lo ha hecho. También sabemos —y no voy a entrar en ello— que ha tratado de modificar las reglas básicas. Yo creo que esos atajos ilegales, desde luego, son un mal estímulo. No sé lo que pensará usted, señor Escrivá, pero creo que es un mal estímulo en Bruselas y no creo que tenga mucho recorrido.

¿Qué presupuestos nos traerá el Gobierno al Congreso? Sinceramente, no lo sabemos; no sabemos si vendrán con el 1,3% o con el 1,8%. Además, la Comisión Europea piensa que Sánchez e Iglesias —aunque hay veces que pensamos que hay una cierta humillación cuando intentan negociar los Presupuestos Generales del Estado en la cárcel o en la residencia de alguna persona fugada de la justicia— no dan la imagen de corrección en la política fiscal, en la política presupuestaria. Me gustaría que por lo menos me diera, señor Escrivá, una opinión sobre si esta información es capaz de afectarnos negativamente en cuanto a la prima de riesgo y las consecuencias que supondría pagar más intereses por nuestra deuda, por esa alta deuda que tenemos.

En segundo lugar, los números no cuadran. Usted ha presentado aquí un estudio y nuestra oficina económica ha hecho un análisis de todos y cada uno de los componentes de los ingresos. Estamos de acuerdo en muchísimas apreciaciones que hace usted, señor Escrivá, que hace la AIReF, pero yo creo que o se está engañando a Bruselas o se está engañando a los ciudadanos y a España o el partido del Gobierno está engañando a ambos. Yo creo que volvemos a unos malos hábitos. Aquí hablábamos hace unos meses de los malos hábitos del Partido Popular en cuanto a la estimación de ingresos públicos. Lo hemos hablado en numerosas ocasiones. Yo creo que 2017 fue un año —y la AIReF así lo reconoció— en el que se ajustaron; fue uno de los éxitos de la tramitación de los presupuestos que hizo Ciudadanos con el Partido Popular.

Podemos entrar uno por uno. El impuesto sobre transacciones financieras a nosotros nos da una diferencia de aproximadamente la mitad de lo que el Gobierno está estimando. En cuanto al impuesto sobre sociedades, hay dos partes. No entendemos cómo se puede estimar esa cantidad de ingresos. Hay un beneficio medio, que aproximadamente es el 17,5%, por el que no se puede recaudar más, y cuando las empresas repatrian beneficios, que son un 5% de unos 80 000 millones de euros, más o menos —no sé si esta cifra me la puede asegurar, señor Escrivá—, podríamos estar hablando de 800 o 900 millones de euros de recaudación, pero sin llegar nunca a esos casi 1800 millones de sociedades. En cuanto al impuesto sobre servicios digitales, que es un impuesto nuevo, o en cuanto a las tecnológicas, yo quería preguntar, señor Escrivá, qué efectos puede tener un impuesto que, primero, no sabemos cuándo se va a establecer; segundo, no sabemos a partir de cuándo va a tener incidencia; y tercero, estima 1200 millones de euros cuando la Comisión Europea ha estimado en 4800 millones el total de toda la comunidad y nosotros simplemente representamos un 7% o un 8% de la economía euro. No me salen exactamente los números. En cuanto al impuesto sobre patrimonio, me pasa exactamente lo mismo. La lista de morosos, los pagos en efectivo son medidas que Ciudadanos había presentado en esta Cámara. Nos parece correcto, pero no entendemos de dónde salen esos 500 millones adicionales de prácticas internacionales contra el fraude. Usted, además, ha hablado —y está en el análisis— de esa subida del salario mínimo interprofesional sin precedentes. Sabemos que los costes salariales, si no van acompañados de políticas valientes, de políticas con consenso que aumenten la productividad, la competitividad, no van a producir un efecto positivo en el empleo.

En tercer lugar, los gastos. La previsión de la AIReF ya nos indicaba que iban a aumentar por las comunidades autónomas y las entidades locales, pero a nosotros sinceramente nos gustaría que el partido del Gobierno nos dijera cuáles son realmente los gastos. El Gobierno —además, con logotipo del Gobierno— junto con Unidos Podemos estableció un aumento de gasto adicional de 5700 millones de euros, pero lo que presentó luego fueron 5098; se habían caído por el camino exactamente 2000 millones. Después, el gasto adicional que presentan a Bruselas es de solo 2738 millones —no contemplan ni las pensiones mínimas, ni las becas, ni el material escolar, ni proyectos de investigación, es decir, desaparecen un montón de conceptos y me gustaría que el partido del Gobierno me lo aclarara, porque, desde luego, nosotros desconocemos qué ha pasado— y finalmente desaparecen 3600 millones por el camino. No sé a quién quieren engañar. No sé si están quitando estos gastos del plan presupuestario porque luego, como dice la ministra Montero: «chiqui», estos 1200 millones en un momento dado se quitan, se apartan o se ajustan en un plis plas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 13

El plan presupuestario del Gobierno dice que a políticas constantes, por el efecto del crecimiento de 2019, el déficit público del Estado puede ser de un 2,2 —usted preveía una décima más—, y yo quería preguntarle si esto puede tener un efecto correcto, teniendo en cuenta además el efecto del sector exterior. Yo no sé si Italia, en las condiciones actuales —no quiero entrar en ellas, porque no tengo mucho tiempo para explicarlas—, puede contagiarnos a nosotros en esta senda de déficit.

Voy terminando, señor presidente. En cuarto lugar, el esfuerzo fiscal al final reside siempre en la clase media y trabajadora. Estamos seguros —además, usted coincide en la fiscalidad verde— de que el dieselazo lo van a pagar pensionistas, trabajadores y cualquier persona que utilice el coche, y respecto al aumento de las cuotas sociales de autónomos tenemos también serias dudas y, como nos decía, es evidente que las van a subir.

En quinto lugar, no vemos por ningún lado esos planes para poner coto a las duplicidades, al gasto superfluo, o la evaluación de políticas públicas. Hemos pasado de poner el énfasis en el *spending review* y en la evaluación del gasto, y yo le quería preguntar, señor Escrivá, si la AIReF va a seguir trabajando en los encargos que le hicimos respecto al *spending review*, el análisis de las subvenciones y la eficiencia del gasto, y si nos puede aportar algo de tranquilidad sobre el tema.

Termino. En definitiva, señorías del PSOE, tenemos muchísimas dudas porque no han hecho un ejercicio de transparencia. Deben cumplir el mandato del Congreso de la senda de déficit y la legalidad vigente; deben explicar las desviaciones de ingresos tributarios; deben explicar dónde están las partidas pactadas con Unidos Podemos —con el señor Iglesias— y cómo van a ser financiadas, si vamos a tener más impuestos o más recortes. Por último, queda por explicar —porque se contradice— si el grueso de la subida de impuestos va a recaer realmente en la clase media y trabajadora. Ciudadanos exige una política fiscal y presupuestaria responsable. Si no les gusta la normativa vigente, no se la salten —para eso ya tienen a los partidos independentistas— y convoquen elecciones. No tengan miedo a que los ciudadanos elijan democráticamente a un Gobierno con mayoría suficiente que sea capaz de reformar la economía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Unión del Pueblo Navarro, el señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En nombre de Unión del Pueblo Navarro, señor Escrivá, quiero darle la enhorabuena y agradecerle el trabajo y el esfuerzo que ha hecho usted en esta presentación y el trabajo que hay detrás de toda la AIReF, así como la magnífica labor que hace esta institución por el bien de las arcas de la Hacienda pública.

Una cosa que sí me gustaría transmitir a la Comisión, con todos mis respetos, es que es imposible analizar toda esta documentación durante la presentación de la misma y poder hacer un análisis sosegado y realizar preguntas al respecto. Por tanto, aprovechando la presencia del presidente de la AIReF, me gustaría solicitar que para futuras oportunidades la documentación se remita con anterioridad a los portavoces de los grupos políticos de la Comisión para poder hacer un buen análisis de la misma y venir aquí preparados. Esta es la queja que me gustaría hacer constar en el *Diario de Sesiones*, señor presidente.

Respecto al problema que tienen los economistas para hacer predicciones de futuro, voy a hacer referencia a un libro de un economista de cabecera para el nacionalismo catalán, don Xavier Sala i Martín, que en la primera página de su libro *Economía liberal para no economistas y no liberales* decía algo así como que hay dos tipos de economistas: los que saben que no saben y los que no saben que no saben. Digo esto sobre todo con relación a las predicciones que suele hacer un economista y que son muy complejas, hasta el punto, por ejemplo —usted lo ha admitido, cosa que le agradezco—, de que usted ha dicho que al cierre de este año los ingresos del Estado han sido significativamente superiores a lo previsto tanto por el Gobierno anterior como por la propia AIReF. Eso quiere decir que los partidos políticos que previsiblemente van a apoyar los Presupuestos Generales del Estado y que decían que los anteriores eran tan malos en este caso se han equivocado y su predicción ha sido errónea.

Si yo fuese periodista, el resumen que haría a partir de su magnífico trabajo sería que el presupuesto es factible con relación a los ingresos y que es improbable con relación a los gastos, sobre todo por el esfuerzo estructural que debe hacer el Gobierno. Aquí hay una cuestión no menor, y es que el proyecto enviado a Europa y avalado por el análisis que ustedes han hecho respecto al escenario inercial y por las variables macro —que posteriormente han venido en contra, prácticamente con las curvas hacia abajo— del entorno global no incluye la carta a los Reyes Magos del resto de los partidos políticos que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 14

necesarios para lograr la mayoría absoluta. Estamos hablando de ERC... **(La señora Perea i Conillas pronuncia palabras que no se perciben)**. No, no es una pregunta, es una reflexión que estoy haciendo; muchísimas gracias. Como decía, no se ha incluido ni mucho menos la carta a los Reyes Magos del PDeCAT y, cómo no, del Grupo Vasco, que en esto son expertos. Por tanto, creo que este análisis habría que volver a hacerlo en el momento en que el Ejecutivo central, legítimamente, decida que los presupuestos generales vengan a esta Cámara.

Hay dos reflexiones que quiero hacer antes de formular las preguntas que me han surgido después de intentar seguir el ritmo de la presentación. En primer lugar, Unión del Pueblo Navarro tiene muy claro que uno de los grandes problemas estructurales de este país es que el salario medio es muy bajo y que la leve mejora de la productividad en los últimos años en nuestro país no se ha debido a otras cuestiones o factores que la deflactación de los sueldos. Ese es el gran problema que tenemos en este país y por eso hay muchas familias en este momento que no llegan a fin de mes pese a tener un puesto de trabajo —entre comillas— seguro. Dicho esto, también quiero señalar que en el abecé de la gestión económica, ya sea de una familia, de una organización o de las arcas públicas, existe otra cuestión no menor, que es el cumplimiento del déficit. Pertenece a la Unión Europea y está claro que aquí por ningún lado se ve un cumplimiento del déficit, no ya en el corto sino en el medio plazo, como ha apuntado usted muy bien.

La segunda cuestión es que en momentos de ingresos como el actual hay que empezar a tomar medidas anticíclicas para evitar las futuras crisis, que inevitablemente volverán, y situaciones como las que hemos vivido desde el año 2007 a esta parte. Por tanto, creo que este proyecto de presupuestos enviado a Europa representa precisamente todo lo contrario a lo que debería hacer un Estado, como creo que usted en intervenciones anteriores en esta misma Cámara ha hecho valer por su conocimiento y por su propia función en la AIReF. Por ejemplo, en la página 3 dice que en ese escenario inercial —y es de agradecer que se haga por primera vez, si no me equivoco— el déficit para 2018 era del 2,7% y para 2019, del 2,2%; pero una vez analizada la situación de junio a esta parte, se produce una deflactación de un punto, es decir, el 2,8% para 2018 y el 2,3% para 2019, cuando en el medio plazo España debería tender al 0,5%. Este es el gran reto con estos presupuestos tan expansivos, y no incluyo la variable del nivel elevado de deuda que tiene nuestro país, que con la proyección que usted ha hecho estaría en 2034 en el 92,1% del PIB español.

En la página 11 usted hace una valoración de las medidas de ingresos. Ideológicamente hemos escuchado en todos los discursos —no sin incluir cierta dosis de demagogia— que los ricos paguen esta factura, siento decirlo de esta manera. Oiga, es que la factura ya tiene una cifra, que es 328 millones de euros de incremento de las tasas a las rentas altas, que no digo que esté mal, en absoluto. Ahora bien, es que la AIReF en el rango máximo que le da son 255 millones de euros. Con esto creo que cae un mito escuchado y reiterado en esta Cámara más que habitualmente. Decimos que las clases medias no van a ser perjudicadas, pero es que a 17 millones de españoles que tenemos un coche diésel nos va a costar 670 millones de euros y la estimación de la AIReF es aproximadamente esa. Fíjese de lo que estamos hablando, de que no se va a perjudicar ni mucho menos a las clases medias españolas. Lo mismo ocurre con ese brindis al sol con una tasa que me parece que es responsable establecer, que es la de servicios digitales. Ahora bien, es llamativo que se estime que se van a recaudar 1200 millones de euros, cuando usted ha dicho muy bien que es muy improbable alcanzar una cifra estimativa por la complicación que tiene esa estimación, y lo mismo sucede con la cotización social por ese incremento del SMI. Yo no estoy en contra del incremento del SMI, lo que digo es que esto va a ser perjudicial para los autónomos, sabiendo que nuestro país adolece a nivel empresarial de un tamaño medio de las empresas porque es muy bajo en relación con otras economías que deben ser nuestro referente —léase Alemania—, puesto que aquí la gran mayoría son pymes o micropymes, incluidos los autónomos. Estamos hablando de que a quienes vamos a perjudicar una vez más es a la clase media o al humilde trabajador que pone un negocio a riesgo suyo y por su cuenta.

En cuanto a la página 12, medidas de gasto, la desviación que usted ha hecho es de 300 millones de euros por encima de lo que el Gobierno fijaba. En las diecisiete medidas tomadas por el Gobierno, este ha considerado que iban a ser 2500 y son 300 millones más los que ustedes están aquí aportando. Por tanto, aquí ya vemos una desviación significativa al respecto, como ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos. En la página 14, es muy complicado, lo sé, evaluar el impacto micro de las medidas fiscales que ha incluido el Gobierno central, pero, fíjese, estamos hablando de que, aparte de que genera mucha incertidumbre, la tasa Google no sabemos cuánto va a generar de ingresos y que el incremento del salario mínimo interprofesional, según ustedes, según la AIReF, va a suponer estimativamente una destrucción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 15

de 40 000 empleos. Recuerdo hace apenas unas semanas como un diario económico de este país lo cifraba en 140 000. Eso significa destrucción de empleo.

Voy acabando, señor presidente. Una pregunta técnica, señor Escrivá. En la página 17, cuando usted habla del salario mediano, ¿se refiere a la mediana del salario? Esa es la pregunta que quiero hacerle para que yo lo entienda bien. En la página 18 una de las cuestiones por las que usted ha pasado un poco por encima —lógicamente, porque tenía que sintetizar mucho—, es que esas medidas van a tener un incremento de 1 décima en el IPC. Si estamos en caída del producto interior bruto, si estamos viendo que, efectivamente, hay una incertidumbre global y por tanto una caída del mercado exterior, estas medidas van a suponer un incremento de la inflación, con lo que puede suponer ir un poquito hacia una tormenta que puede complicar las cosas. Por último, la pregunta que ya le he formulado —y no quiere ser reiterativo— es qué podría suponer la incertidumbre de una mala gestión de los presupuestos generales, sobre todo en cuanto al gasto, en relación con la prima de riesgo.

Una última pregunta que quiero formularle es si usted cree que en situaciones sostenibles con presupuestos como los supuestamente presentados para este año, es posible reducir de aquí a 2034 la deuda española al 92,1% y el déficit al 2,9%, es decir me gustaría saber, si seguimos con estos presupuestos, si la tendencia va a ser esa o si habría que cambiar radicalmente los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli.

A continuación por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Escrivá, por su comparecencia aquí y por sus explicaciones. Entendemos que las realiza desde la solvencia intelectual y, además, desde la independencia que siempre se ha valorado en esta Comisión. Nos ha dicho que la AIREF avala las previsiones y las considera prudentes. Es verdad que hay una desaceleración de la economía, a pesar de estar en un espacio macroeconómico favorable, pero es cierto que esa desaceleración ya se venía vislumbrando, al igual que el objetivo de déficit, sobre el que ya en el debate de los presupuestos de 2018 por parte de la AIREF se hablaba de lo poco factible que parecía el objetivo del 2,2%. En los últimos años también se ha cuestionado siempre la previsión de ingresos, aunque parece que ahora la recaudación va a ir a máximos históricos. Y también parece que ahora el aumento de ingresos va a venir por el paquete de medidas fiscales que, entre otras, se han incluido en este plan presupuestario, como la creación de nuevos tramos impositivos en el IRPF, el tipo efectivo del impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre el patrimonio, la tributación de las socimis y las sicavs, bastante en línea con lo que nosotros tenemos de medidas fiscales en el País Vasco. Me gustaría saber si usted entiende que los ingresos son más razonables que en años anteriores y si la desviación estimada es menor que la desviación mínima de los últimos años, así como si cree que la política fiscal y presupuestaria que está en ese plan permitirá consolidar el ciclo económico de la economía.

Con respecto a los impuestos, han hablado de la tasa Google, y parece que, a su juicio, son razonables. Yo lo preguntaba porque ha habido tantas cifras últimamente que me surgían una serie de dudas. Con respecto al impuesto de transacciones financieras, me gustaría saber, más allá de las cifras, si cree que puede llevar a una deslocalización, si existe el riesgo de que el inversor se vaya a otras plataformas o a otros lugares de mercado no regulados, porque hoy en día las compañías se financian donde quieren, negocian en los mercados que quieren y liquidan también donde quieren prácticamente. Por tanto, no sé, tal y como está diseñada la arquitectura de los mercados, si es complicado controlar a todos los inversores para que paguen este impuesto.

También quisiera saber si han valorado el impuesto sobre el patrimonio, porque el plan habla de 339 millones. Lo pregunto porque creo que es un impuesto que nosotros tenemos en Euskadi, pero está transferido a las comunidades autónomas, en algunos casos con bonificaciones del 100%, es decir, que no lo están aplicando, y no sé cómo valora este hecho. Nos preocupa especialmente el endeudamiento, del que usted también ha hablado. Es verdad que ha disminuido muy poco en los últimos cuatro años y, a pesar de llevar varios años con crecimientos del 3%, España está muy lejos del 60%. La deuda, en un entorno de crecimiento moderado, supone un riesgo añadido y puede suponer un problema ante el riesgo de retirada de los incentivos del Banco Central. Quisiera saber si cree que las propuestas de incremento del gasto ayudan o no al objetivo de reducción de deuda, porque ustedes siempre nos hablan de que el objetivo de reducción de deuda es un objetivo a medio y largo plazo, así como qué medidas habría que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 16

adoptar para la reducción de deuda de forma más intensa, si cree, además, que con los niveles de deuda elevados, el incremento de este gasto puede ser un obstáculo para la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo.

Por mi parte nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Como no hay representantes del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Escrivá, por comparecer otra vez y por su exposición de la valoración de la AIReF de este plan presupuestario remitido por el Gobierno, como siempre una valoración muy detallada y muy solvente. Me sumo a la demanda planteada por algún portavoz para que en próximas ocasiones nos remita, si es posible, antes de la comparecencia la valoración del plan presupuestario con este detalle para poder afinar un poco más las preguntas, pero, en todo caso, agradecemos mucho este trabajo porque es muy útil.

La AIReF avala, como dice el señor Escrivá en su presentación y ya lo dijo públicamente esta semana, el plan presupuestario remitido por el Gobierno a Bruselas y considera factibles las medidas planteadas dentro de este plan presupuestario. Esto es algo que acaba de manifestar aquí, viene en la presentación y viene en el documento, así que no sé lo que los portavoces de Ciudadanos no han entendido de la presentación que ha hecho el señor Escrivá. No sé si es que no estaban escuchando o no han querido rectificar la intervención que tenían prevista, porque la verdad es que yo me he quedado a cuadros. Dicen que no cuadran las cuentas; lo que no les cuadra es la realidad con lo que ustedes traen escrito, porque la realidad es muy diferente a la que ustedes han manifestado en su intervención.

El plan presupuestario que el Gobierno ha remitido a Bruselas incluye las medidas pactadas con nuestro grupo parlamentario, y significa la oportunidad para revertir las políticas de austeridad que puso en marcha el Partido Popular en la anterior legislatura. Esta es una buena oportunidad. Obviamente, nosotros queríamos haber ido más allá, tanto en incremento de ingresos como en las medidas de gasto, y también una mayor flexibilización en el objetivo de déficit, como ya hemos manifestado en varias ocasiones. Pero consideramos que es un plan que desde luego da un giro a la política presupuestaria de este país. Por un lado, supone un giro en materia de ingresos, porque plantea un incremento de los ingresos públicos sobre el PIB, lo que nos parece uno de los objetivos fundamentales que tiene que tener la política presupuestaria de un país donde hay una brecha con respecto a la media de la Unión Europea de 8 puntos; eso nos parece fundamental.

También se plantea una nueva senda de déficit, que desde luego no es la que nosotros queremos. Nosotros querríamos que se presionara un poco más, que se intentara negociar una senda de déficit más flexible con la Comisión Europea, pero al menos no es esa senda del Partido Popular que era totalmente inasumible, porque de hecho no se podía cumplir. Esto era algo evidente y de ahí que las previsiones que teníamos antes de la moción de censura indicaran que no se iba a cumplir con el objetivo de déficit y que nos íbamos a quedar en el 2,8% este año, que finalmente es lo que se negoció con Bruselas. Lo que se negoció con Bruselas fue algo que ya estaba constatado en las previsiones, y después, en el año 2019, se negoció ese nuevo margen. Entonces, lo que no entiendo —y es algo que, obviamente, no planteo al señor Escrivá, sino a los portavoces del Partido Popular, que también intervendrán después— es por qué si ellos mismos ya habían implementado las políticas para acabar con un déficit del 1,8%, ahora no quieren aprobar esa nueva senda de déficit, que para lo único que sirve es para consolidar, para poner negro sobre blanco lo que ellos habían hecho previamente cuando estaban en el Gobierno.

Me gustaría que el señor Escrivá me dijera cuáles son las consecuencias para la política presupuestaria de este país trabajar el nuevo presupuesto con los objetivos de déficit anteriores, porque lo que se plantea en el documento de la AIReF es con los nuevos objetivos de déficit. Por eso queremos saber qué pasaría si Ciudadanos y el Partido Popular tumbaran esa nueva senda de déficit presupuestaria, que es algo que sería totalmente inusitado y que no entenderían en la Comisión Europea. ¿Cómo puede ser que hemos negociado un nuevo objetivo de déficit y ustedes lo tumban aquí en el Congreso? Es un acto totalmente antipatriótico, como también es antipatriótico ir a la Comisión Europea a denunciar los presupuestos de España. Por ello, queremos saber qué implicaciones podría tener a nivel presupuestario ese bloqueo por parte de estos partidos a la nueva senda de déficit.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 17

Como hemos dicho, gracias al acuerdo se cambia la reducción del déficit vía reducir gasto, que era la del Partido Popular, por la vía de aumentar ingreso. Aquí se plantean una serie de medidas de ingreso que la AIReF considera factibles, que es la vía por la que nosotros apostamos y que es la que viene reflejada en el artículo 31.1 de la Constitución, como siempre nos gusta recordarles. Ese es el artículo en el que se plantea la progresividad fiscal del sistema tributario español. En este sentido, me gustaría que nos dijera, según la AIReF, qué impuestos tienen mayor recorrido recaudatorio —de los que vienen en el documento— y qué opina, en concreto, de la articulación que se le ha dado al impuesto de transacciones financieras, que es una cuestión que nos interesa bastante. También nos gustaría saber qué opina la AIReF del impuesto a la banca, que finalmente ha sido descartado por el Gobierno para estos presupuestos, pero que nosotros consideramos que para próximos presupuestos o para eventuales necesidades de ingresos por parte de la Administración habría que poner en marcha, porque es un impuesto con mucho recorrido.

Las medidas que vienen en este plan presupuestario de ingresos van dirigidas básicamente a acabar con los privilegios fiscales de unos pocos, que es lo contrario a lo que plantean Ciudadanos y el Partido Popular cuando intentan denunciar este presupuesto por ir en contra de la clase trabajadora y las clases medias, y no sé qué más cosas dicen. Este presupuesto lo que busca precisamente es acabar con los privilegios fiscales de unos pocos en este país, que son los que más tienen y menos pagan.

Respecto al SMI, es interesante comentar que destaca que generaría 1500 millones de ingresos en la Seguridad Social. Esto es algo que hay que poner de relieve, porque precisamente este incremento del salario mínimo interprofesional va a servir para cerrar ese agujero en la hucha de la Seguridad Social que previamente generó la reforma laboral del Partido Popular. Con esta medida del salario mínimo interprofesional vamos a conseguir equilibrar las cuentas de la Seguridad Social, que están maltrechas por sus políticas durante la legislatura. Pero también plantea el impacto que tendría —está reflejado en la diapositiva— en términos de empleo la subida del salario mínimo. Aquí querría discrepar y plantearle la siguiente duda. Un incremento del salario mínimo interprofesional es cierto que puede tener un impacto en el muy corto plazo en los empleos de menor valor añadido, en los empleos más precarios, los que están por debajo de esa cifra, pero a la vez puede implicar un incremento del consumo —como usted señala aquí, creo que es un 0,1%—, y eso a la vez puede derivar en la creación de nuevos empleos. Además, puede derivar en la creación de nuevos empleos de mayor valor añadido. Al no permitir que haya empleos por debajo de esos 900 euros, precisamente los empleos que se van a generar tendrán que tener un mayor valor añadido y mayor productividad para adaptarse a esta subida del salario mínimo interprofesional. Querría que el señor Escrivá me diera su opinión sobre qué impacto, no tanto en el corto plazo sino en el medio plazo, puede tener en términos microeconómicos este incremento del salario mínimo interprofesional.

En estos presupuestos se incrementa el techo de gasto por encima del PIB nominal. Sin embargo —esto tenemos que decirlo también—, estos no son nuestros presupuestos. Estos presupuestos, como dice el plan presupuestario, implican una reducción de 3 décimas en el conjunto del gasto público respecto al PIB. Nosotros creemos que hay que ir cerrando la brecha que también existe en cuanto a gasto público respecto a PIB con la media europea. Sin embargo, obviamente, revierte la tendencia que había planteado el Partido Popular de una reducción sistemática y que implicaba la jibarización del Estado del bienestar en nuestro país, que era lo que venía en el Programa de Estabilidad que habían remitido a Bruselas. Desde luego eso lo revierte, pero nosotros creemos que se podía haber ido más lejos para ir reduciendo esta brecha de gasto respecto al PIB que tenemos con relación a la media europea y equiparar nuestro Estado del bienestar al de los países de nuestro entorno, que es lo que todos y todas deberíamos querer conseguir.

Quería preguntarle al presidente de la AIReF si considera que la política de gastos planteada en los presupuestos es equilibrada con la de ingresos, pero ya ha dicho que sí. En cualquier caso, si tiene algo que matizar al respecto que lo haga, pero esto ya lo manifiesta en el documento. Por otro lado, no sé si cree que estas políticas de gasto que están dentro del plan presupuestario podrían estimular la demanda interna. En relación con lo que planteaba del SMI, también me gustaría que nos dijera cómo pueden impactar las políticas de gasto en la demanda interna, porque ahora mismo, estamos en un contexto internacional —que es el que viene reflejado en las previsiones macroeconómicas y que ha expresado el señor Escrivá en su intervención— poco favorable, por la desaceleración a nivel global y también por los problemas y las crisis que se pueden derivar del comercio internacional. En ese sentido, querría saber si no cree que es el momento de aprovechar ese tirón de la demanda interna para que empiece a tirar del crecimiento, en lugar de depender exclusivamente de las exportaciones y de la devaluación interna, el turismo y demás factores que tiraban del crecimiento hasta hace poco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 18

No voy a añadir mucho más, pero, respecto a la deuda, nos gustaría saber si cree que el problema de la deuda —que ahora puede agravarse por la previsible subida de los tipos de interés por parte del Banco Central, que ya se ha comentado— es un problema español, italiano o francés, o si cree que es un problema europeo, y cómo se podría abordar este problema que compartimos muchos países desde una perspectiva más global, si habría que plantear algún tipo de reestructuración ordenada. Me gustaría saber qué opina el señor Escrivá sobre este asunto.

Por último, alguna vez ha manifestado aquí que con el anterior Gobierno del Partido Popular la AIReF tenía problemas para acceder a la información para poder evaluar las políticas presupuestarias y realizar sus informes, y queríamos saber si con el actual Gobierno ha cambiado esa dinámica y esa problemática a la hora de acceder a la información que provenía de Hacienda.

No voy a añadir nada más, simplemente quiero valorar este informe de la AIReF por lo completo que es y también este plan presupuestario remitido a Bruselas como un plan en el que cuadran las cuentas y que va a servir para revertir la dinámica de austeridad del Partido Popular y de Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Señor Escrivá, bienvenido de nuevo a esta Comisión de Presupuestos y gracias por su prolija explicación sobre la opinión de la Autoridad Fiscal Independiente acerca del Plan Presupuestario 2019 remitido por el Gobierno socialista de España a Bruselas.

Quiero empezar haciendo un resumen de su intervención con las ideas fundamentales que yo extraigo de la misma. Empiezo con su preámbulo, en el cual nos recordaba el papel de la AIReF a la hora de hacer la evaluación del plan presupuestario, decía que tenían dos papeles: el primero conceder el aval preceptivo previo y vinculante —lo cual es muy importante— del cuadro de previsiones macroeconómicas, y usted ha dicho que el cuadro que ha mandado el Gobierno está hecho con supuestos de base prudentes y en línea con el entorno internacional, es un escenario probable y factible, con lo cual yo me congratulo. El segundo papel de la AIReF en esta evaluación del plan son las proyecciones fiscales, haciendo una evaluación de su plausibilidad. Voy a recoger también lo que ha dicho usted al término de su intervención: los objetivos fiscales con la meta del Gobierno de un 1,8% de déficit lo consideran factible; la estimación de ingresos del Gobierno, factible, y además con una alta probabilidad; en gastos, hay un comportamiento de gastos mayor a los estimados, sobre todo en comunidades autónomas y en ayuntamientos, del que el Gobierno deberá hacer un seguimiento tal y como usted ha recomendado. Se incrementan los ingresos de la Seguridad Social al 1,7% en 2019, me parece muy importante para reducir el agujero que nos dejó el Gobierno del Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos. La reducción de la deuda pública, factible. Yo con eso podría acabar mi intervención y decir: la AIReF valida el plan presupuestario que el Gobierno ha mandado a Bruselas.

Me ha parecido peculiar, curiosa la posición del portavoz del partido dirigido por el exdoctorando Rivera, el señor Ten; claro que cuando apoyaba el proyecto de presupuestos del PP venía aquí a poner en valor la independencia de la AIReF y su profesionalidad, con lo cual estamos todos de acuerdo, y ahora que no le gustan los datos los pone en cuestión, habla de los suyos. Díganos que demuestra el nivel de credibilidad de los mensajes de Ciudadanos.

El plan que ha remitido el Gobierno recoge el trabajo del Gobierno socialista en el diseño de una política fiscal que garantice la consolidación presupuestaria y la sostenibilidad de las finanzas públicas, y adopte las medidas necesarias para lograr un crecimiento económico inclusivo y reducir la desigualdad y la pobreza, que se han incrementado en España de forma muy preocupante. Este plan se verá reflejado en un proyecto de presupuestos que va a requerir el apoyo de una mayoría de progreso para sacar a España del marasmo de los siete años de Gobierno del Partido Popular, los dos últimos con el apoyo presupuestario de Ciudadanos, para revertir los recortes en derechos y libertades y dar un giro social a las políticas económicas, poniendo a las personas en el centro de la actividad política. Porque hasta el portavoz de economía de Ciudadanos, el señor Roldán, ha reconocido de manera reiterada la mala herencia económica que deja el Gobierno del PP: el mayor déficit fiscal de la eurozona, por encima del 3% del PIB y dentro del brazo correctivo; una deuda pública cercana al cien por cien del PIB en niveles históricos; la segunda mayor tasa de paro de la eurozona, detrás de Grecia; unas cuentas de la Seguridad Social con un déficit estructural en el entorno del 1,5% del PIB y con la hucha prácticamente vacía; un mercado laboral que generaba trabajadores pobres y precarios; unos niveles de desigualdad récord en Europa, que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 19

convertían en uno de los países más desiguales, con más del 20% de la población en riesgo de exclusión social y aumento de la pobreza y, en particular, de la pobreza infantil. Eso sí, sus políticas generaban más ricos y más pobres, ese es el concepto de equidad que tienen las derechas de este país.

Les unen a las derechas la insensibilidad social, su falta de aproximación física y emocional a los más vulnerables, a los más pobres, les une su radicalismo y su rabia. Sí, están rabiosos, siguen sin digerir la pérdida del Gobierno y reaccionan con rabia, radicalidad y alarmismo. Sale el Gobierno de la derecha y se hunde España, amenazan con que van a caer las plagas de Egipto sobre la economía española y no dudan en castigar a los españoles para intentar desgastar al Gobierno socialista. Van a Bruselas a hablar mal del Gobierno de España. Ustedes, señores del Partido Popular, recordarán que en 2016 su Gobierno recibió una carta de la Comisión Europea amenazando a España con una sanción de 2000 millones de euros por incumplimiento del déficit. El Partido Socialista fue a Bruselas a defender a España, se puso del lado del Gobierno para evitar esa multa y se evitó. Visión de Estado y compromiso con este país, señoras y señores de las derechas; tomen nota y sean más responsables con España.

Tampoco les importa castigar a los españoles obstaculizando la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para acabar con la anomalía del veto del Senado a proyectos aprobados en el Congreso; una modificación que cuenta con el apoyo de la mayoría de esta Cámara. Intentan impedir que los españoles puedan disponer de 6000 millones de euros más de capacidad de gasto para educación, sanidad, dependencia o servicios sociales. Ustedes, señores del PP y Ciudadanos, que presentaron unas cuentas en 2018 con un objetivo de déficit del 2,2%, que fue puesto en duda por la AIReF, el Banco de España o la Comisión Europea, que lo estimaban en el rango del menos 2,6% o 2,7%, que no han cumplido sus objetivos de estabilidad en sus años de Gobierno, que han renegociado tres veces el objetivo de déficit, en 2012, 2013 y 2016, que han presentado año tras año unos presupuestos con una estimación de ingresos tributarios sobreestimada, que ni siquiera incluyeron en los presupuestos del año 2018 la revalorización de las pensiones pactada con el PNV por un importe cercano a los 5000 millones de euros; ustedes, que han gestionado mal las cuentas públicas —que han gestionado mal las cuentas públicas—, ahora vienen de dignos y ponen en cuestión la validez del plan presupuestario presentado por este Gobierno socialista. No tienen legitimidad para dar lecciones a nadie.

El plan presupuestario demuestra que se puede hacer política con rigor, de otra forma, con una agenda social pensada para las personas. Se caracteriza por el compromiso con el cumplimiento de la consolidación fiscal y por su contenido social, la indexación de las pensiones al IPC y la subida del 3% a las más bajas y las no contributivas. La subida del salario mínimo hasta 900 euros mensuales. Y aquí me gustaría hacer alguna reflexión en función de la información que nos ha dado el presidente de la AIReF. Ha dicho usted que el impacto macro del plan presupuestario —cuando hablaban del control de robustez— era neutro en el PIB, es decir, el PIB quedaba neutro con las medidas adoptadas por el Gobierno. Yo le pregunto si no sería lógico que ese impacto en el PIB neutro también fuera neutro en el empleo; quiero decir que no tiene sentido que sea neutral el impacto de las medidas del Gobierno en el crecimiento del PIB y que tenga un efecto negativo en el empleo.

Es verdad que ha hecho una exposición muy detallada del impacto del SMI con diferentes informaciones, hay muchos estudios y yo quiero destacar su reconocimiento de que los resultados no son concluyentes. Me parece bien que el SMI coincida con el promedio de la OCDE, creo que ya era hora, y estaría en el 50% del salario medio, pero ya era hora de que coincidiera con ese salario. Y efectivamente, ha dado una información muy técnica, usted mismo reconoce que hay que ser cauteloso con las conclusiones, y yo creo que hay que seguir haciendo un seguimiento del impacto porque tenemos experiencias en Estados Unidos y en España de subidas del SMI cuya valoración ha sido un crecimiento de la economía, un crecimiento fiscal y también un crecimiento del empleo, pero bueno, creo que políticamente era imprescindible y necesario. Asimismo, es una subida que permitirá una mayor dignificación del trabajo.

Las actuaciones en materia de vivienda y contra la especulación descontrolada en el mercado del alquiler, la recuperación de recursos para dependencia, las políticas de apoyo a la igualdad de género y contra la violencia machista o las acciones contra la pobreza infantil son ejemplos de esa sensibilidad social que impregna el proyecto, que pone a las personas en el epicentro de las políticas públicas y que persigue disminuir la desigualdad a la que nos condenaban las políticas de las derechas de este país, y lograr un crecimiento económico más inclusivo. Y también hay que destacar el impulso a las políticas de ciencia e innovación y las actuaciones en materia de educación para mejorar la productividad e impulsar un cambio en el modelo productivo de nuestro país capaz de generar empleos dignos y de calidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 20

En opinión de nuestro grupo el impulso presupuestario del gasto público es razonable, y está compensado con una batería de reformas tributarias sensatas que buscan una mayor progresividad y aportación fiscal de quienes más tienen. Grava más a grandes corporaciones empresariales, en línea con lo que se está haciendo y diseñando en otros países de la Unión Europea, a la vez que rebaja 2 puntos el tipo de sociedades de las pymes e implanta un impuesto sobre servicios digitales, pionero en Europa, en consonancia con lo que se está trabajando en la Unión. Rebaja el IVA a los servicios veterinarios y a los productos de higiene femenina; refuerza la fiscalidad medioambiental en torno al diésel, como elemento de disuasión en el proceso de transición ecológica hacia el que ha de orientarse la economía española, e incide en nuevas medidas de lucha contra el fraude fiscal. Por otra parte las cuentas públicas enviadas a Bruselas en el plan presupuestario cumplen con los objetivos de consolidación fiscal. España sale por fin del brazo correctivo del déficit público excesivo. Plantea un esfuerzo estructural de 0,4 puntos del PIB para el año 2019, el mayor desde el año 2013, y se logra el primer superávit primario desde 2007, con una reducción del déficit en 0,9 puntos, y de la ratio de deuda en 1,5 puntos del PIB, y todo ello con un fortalecimiento del Estado del bienestar.

El plan recoge un objetivo de déficit del menos 1,8 %, resultado de la reducción de 0,9 puntos sobre el déficit previsto en el año 2018 del menos 2,7 %, la misma reducción que la recogida en la senda de estabilidad aprobada por las Cortes Generales. Y el Gobierno se ha comprometido a presentar en esta Cámara un proyecto de presupuestos con el objetivo de déficit que esté aprobado en ese momento en el Congreso. Un país más justo, con menos desigualdad y más inclusivo es un país mejor, más estable social y políticamente, y eso es bueno para la actividad económica, el crecimiento, la inversión y la creación de empleo, y ayuda a avanzar hacia una sociedad más justa.

Presidente, ¿tengo tiempo o voy ya justo?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: No tengo tiempo, pues entonces quito una parte de mi intervención y finalizo ya.

En definitiva el Gobierno de España persigue, primero, afianzar la reducción del déficit público, incorporando ajustes estructurales; segundo, reforzar la reducción de la deuda pública, en particular mediante el logro de un superávit primario; tercero, proteger el crecimiento económico y la creación de empleo mediante una combinación apropiada de medidas de ingresos y gastos, y cuarto, contribuir a un crecimiento inclusivo mediante el refuerzo del Estado del bienestar y de la capacidad redistributiva del presupuesto.

Para terminar, la única pregunta que le haría al presidente de la AIREF sería sobre la credibilidad, el rigor y la validez del plan presentado por el Gobierno. Preguntaría si entiende que con la senda presentada los números dan; y ya ha dicho que los números dan. Su respuesta debería ser suficiente y válida para todos los grupos. Tengan confianza en este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasarte.

Por último, para concluir, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Escrivá. Muchas gracias por su comparecencia, por su trabajo y el trabajo de todo su equipo en el día de hoy, en un plazo tan corto como el que han tenido para analizar todo esto.

Muy buena la pregunta, señor Lasarte. Le ha hecho una pregunta a la que ha contestado ya durante toda su comparecencia. **(El señor Lasarte Uribarren: ¡A ver si lo entendéis!)** ¡A ver si no lo ha entendido usted! La verdad es que se podía haber quedado en lo que usted dijo al principio de su intervención, porque después ya casi no ha hablado del año 2019. Respecto a lo que usted ha dicho sobre el paro y sobre el déficit como responsabilidad del Partido Popular, yo le preguntaría si usted no ha estado aquí durante todos estos años. ¿De verdad usted no ha estado aquí durante todos estos años? ¿No ha visto cómo estaban el paro y el déficit cuando ustedes dejaron de gobernar en 2011, dónde están ahora y todo lo que ocurrido durante todos estos años? ¿Cómo puede decir esas cosas? La verdad es que no lo entiendo.

Nosotros estamos un poco preocupados con el Plan Presupuestario de 2019 enviado a Bruselas, porque creo que varias de estas medidas van a afectar a nuestra economía, vamos a perder competitividad y vamos a reducir aún más la tasa de crecimiento y de creación de empleo. Además creo que es un plan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 21

que no cumple. En primer lugar, no cumplimos con la Unión Europea, cuando nos exige una reducción del déficit estructural del 0,65% y nos quedamos en un 0,4%. No cumplimos con España, porque los objetivos de estabilidad son españoles, señor González, no son del Partido Popular. Son de España y los ha aprobado la mayoría en estas Cortes Generales. Pero tampoco cumplen con sus socios, porque el plan presupuestario no se parece en nada o en muy poco —hay diferencias realmente importantes— al acuerdo que tiene el Gobierno socialista de España con el Grupo Unidos—Podemos. En el plan presupuestario se habla de la creación de empleo como lo más importante, como objetivo principal, pero la verdad es que no he visto ninguna medida a favor de la creación de empleo. No sé si usted, señor Escrivá, ha visto algo y nos lo puede trasladar. Usted tiene que hacer exclusivamente un análisis muy a corto plazo para el año 2019, pero nosotros pensamos que muchos agentes económicos van a cambiar su comportamiento —también lo ha dicho usted— a raíz de las medidas que contiene este plan presupuestario, sobre todo en el caso de los impuestos, y eso es algo que nos preocupa especialmente. Nos preocupa mucho también —luego hablaré sobre ello de nuevo— la incidencia que va a tener en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales este plan presupuestario. No se ha podido analizar en profundidad, y creo que va a suponer un crecimiento importante del gasto en las comunidades autónomas.

El Gobierno y Unidos Podemos han resuelto crear, a propuesta del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, una mesa bilateral de seguimiento del acuerdo que alcanzaron hace unas semanas con el objetivo de vigilar su cumplimiento y garantizar la transparencia. Señor Escrivá, quería preguntarle si ha solicitado información adicional al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para hacer sus previsiones, y no solo al Gobierno o a lo que figura en el Plan Presupuestario del año 2019. Se lo pregunto porque, además de las discrepancias que ya he comentado entre el plan presupuestario y el acuerdo entre el Partido Socialista y Unidos Podemos, hay una parte sobre las cuotas de la Seguridad Social a los autónomos, y Podemos ha avisado de que no aceptará subir la cuota a ningún autónomo, y de que el acuerdo para sacar adelante los presupuestos de 2019 contemplaba la bajada de las cuotas a aquellos que ingresen menos de 12 000 euros al año. Por tanto no se si podemos fiarnos de un plan presupuestario que no cuenta con el apoyo del principal socio con el que firmaron el acuerdo inicial.

Ahora me gustaría hablar sobre el tema de la subida del SMI; una subida desproporcionada y fuera del acuerdo con los agentes sociales. Quería preguntarle qué consecuencias cree que tendrá, además de lo que nos ha contado. En primer lugar, me gustaría preguntarle qué consecuencias cree que tendrá sobre el empleo joven, el de las personas más mayores, entre los más vulnerables o entre los menos cualificados. Creo que con esta subida se incrementa de forma preocupante el riesgo de exclusión de muchas personas. Quizá no se pierda empleo —usted nos ha dicho que sí, que habrá una bajada de 2 décimas en el empleo por la subida del SMI—, pero en muchos casos lo único que va a suponer es que las empresas contraten a personas más cualificadas en vez de a personas menos cualificadas. Igualmente me gustaría saber si han tenido en cuenta la aportación extraordinaria que habrá que realizar a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, por ejemplo, para financiar el coste salarial de personas con discapacidad. Cuando el Partido Popular subió el SMI un 8%, tuvimos que incrementar las partidas para las políticas activas de empleo exclusivamente por este tema en un 8,5%; por tanto me gustaría saber si ha tenido alguna repercusión. Por eso digo que me preocupa mucho la influencia que tienen estos presupuestos en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales. Además de esto también están las entidades del tercer sector que tienen contratos con el sector público. El otro día un diario hablaba de terremoto en la contratación pública. Muchas pequeñas empresas y muchas asociaciones con centros especiales de empleo, escuelas-taller y casas de oficio van a tener que cerrar. No van a poder asumirlo, porque la Ley de Contratos del Estado solo permite subir un pequeño porcentaje por incrementos salariales; creo que es un 2,75% en este momento. También quiero preguntarle si usted ha tenido en cuenta los incrementos que va a haber en los contratos del sector público ya firmados por estos incrementos salariales. Supongo que no, porque el coste en gasto del incremento del SMI en la previsión sale con un valor de cero; por tanto supongo que no se ha tenido en cuenta en ningún momento. Imagino que habrá mirado también el acuerdo del PSOE con Unidos Podemos, pero yo creo que la diferencia de gasto es exactamente el doble entre lo que plantea el acuerdo y lo que plantea el plan presupuestario.

Vuelvo al tema de las comunidades autónomas, que ya le digo que me preocupa especialmente, porque la senda actual prevé un déficit del 0,1%, pero yo creo que el Gobierno ya ha trasladado a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 22

comunidades autónomas que van a poder cerrar con un déficit del 0,3%, con lo cual supone un incremento que no sé si está contemplado en las previsiones que usted nos ha presentado. La verdad es que no sé muy bien por qué estamos aquí hoy. No es creíble ninguna cifra que da este Gobierno: cambian todas las semanas, a veces incluso el mismo día; plantean cosas que sus socios dicen que son imposibles y que con ellos no cuenten. No sé si merece la pena el esfuerzo que estamos haciendo.

También quería preguntarle por un tema importante, porque recuerdo que en esta Comisión y en la de Economía, tanto al señor Saura como a algunos portavoces del PSOE, se les llenaba la boca hablando de cambios en el modelo productivo —incentivar la innovación, apoyo a la I+D+i—, y me gustaría preguntarle qué medidas hay en el plan presupuestario para este cambio de modelo productivo tan cacareado.

El tema de las previsiones a corto plazo ya se lo he comentado, pero nos gustaría que al menos nos hiciera una somera valoración —no muy en profundidad, porque supongo que no la habrá podido hacer— de la incidencia que puede tener este plan presupuestario en la inversión, en las exportaciones, en la competitividad y en el empleo.

Nos dice que a corto plazo, en el próximo año el consumo tendrá un repunte por las medidas que incorpora este plan, pero me gustaría que nos valorara la subida del coste de la energía, la subida del impuesto a personas físicas y jurídicas —ambas consumen—, y la bajada del índice de confianza de los consumidores que se está produciendo desde hace unos meses.

Le pregunto acerca de una duda técnica. La subida del diésel, por ejemplo, afectará directamente al precio final de este producto, del diésel. ¿Esto significa que se incrementa el consumo de diésel exclusivamente por la subida de precio, si se consumiera lo mismo o incluso si se redujera menos el consumo, que por lo que es el incremento del impuesto? Es decir, ¿se tiene en cuenta en el consumo la parte impositiva o solamente el precio final? No lo sé y por eso le pregunto cómo lo hacen, porque si no algunas subidas de impuestos nos podrían hacer ver subidas de consumo que no serían reales.

Ante los análisis que nos ha planteado sigo preocupado, sobre todo por la disminución del empleo —estamos hablando de que es a corto plazo—, pero también estoy preocupado por la disminución de la inversión que nos ha trasladado, y también por la disminución de las exportaciones o de la aportación de las exportaciones al crecimiento español. Estoy preocupado no solo por lo que pueda ocurrir en 2019, sino por lo que puede pasar en los años siguientes. Hay una cosa curiosa en los nuevos objetivos de estabilidad que planteaba el Gobierno socialista, porque hablaba de 5 y 6 décimas de diferencia en 2019 y 2020 respecto a los objetivos que hay aprobados, pero ya en 2021 solo había una diferencia de una décima; es decir, como entonces ya no gobernarán ellos ya no les preocupa nada, pero son dos años muy importantes, y a mí me gustaría que usted aprovechara esta ocasión para que nos volviera a contar lo que nos ya contó aquí en alguna ocasión sobre las previsiones que tenía la AIReF sobre el tema de la demanda interna y el incremento del consumo, sobre todo para explicárselo al señor González, y cómo pueden afectar a esas previsiones, que nos iban a hacer crecer de una forma estable durante bastantes años, porque es posible que se vaya todo a pique.

Me preocupó igualmente por la situación política y económica española y mundial. Las consecuencias sobre la recuperación de la economía española no les importan: todas las medidas no aportan nada en esta senda —al contrario, la perjudican—, y la situación internacional como usted bien nos ha comentado se está volviendo muy inestable. Es posible que podamos tener una nueva crisis económica en los próximos años, y debemos hacer un esfuerzo para tener una estructura de déficit y de deuda, como usted nos ha dicho también, que nos permita enfrentarnos a una posible futura crisis, pero vamos a hacer en los dos próximos años, hasta las elecciones de 2020, todo lo contrario: empeorar nuestra situación, debilitar nuestra economía y nuestro país, y la próxima crisis o recesión castigará más a los españoles, y seguramente a los más vulnerables. Ustedes, señores socialistas, hablan de lo social, pero la realidad es otra bien distinta, salvo que el concepto social sea apoyar al PSOE y la campaña personal del señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede ir concluyendo, señor Paniagua?

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Voy terminando.

Solo quiero decir dos cosas. Hablan siempre de los presupuestos o de las subidas de impuestos a los ricos, a las grandes empresas, pero aquí hemos visto los datos que nos presenta la AIReF: la subida de las cotizaciones sociales, por ejemplo, afectará a seis millones de personas, trabajadores y autónomos; en cuanto a la subida de la renta las personas que ganen más de 5000 euros al mes no podemos considerarlas ricas, y ya tenemos claro que la subida del diésel tampoco va a afectar a las personas ricas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 23

así que al final todas estas subidas de impuestos nos va a afectar a todos los españoles, a las rentas medias y a las bajas.

Me gustaría hacerle una pregunta que ya sé que usted no puede contestarnos: ¿cuántas personas se van a quedar sin empleo durante estos años, cuántas expectativas de trabajo se verán truncadas, cuántas empresas cerrarán, y cuántas inversiones se dejarán de hacer para que el señor Sánchez se mantenga en Moncloa hasta 2020 y pueda ganar las siguientes elecciones?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

A continuación, para responder a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Escrivá.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar con una clarificación sobre la documentación —se ha planteado por varias de sus señorías— de la que ustedes disponen, y plantearles un dilema. La Ley Orgánica de la AIREF establece que nosotros tenemos que publicar inmediatamente los informes en cuanto los elaboramos. Ese requerimiento de transparencia lo cumplimos a rajatabla. El dilema es que puedo venir aquí con más retraso y por lo tanto ya con información que ha sido divulgada con alguna anticipación, o hacer como hoy, es decir, venir con el informe que se ha aprobado hoy y que se ha terminado ayer; no existe prácticamente tiempo para poder enviarlo con mayor anticipación por este requerimiento. Por tanto para comparecencias futuras se plantea este dilema entre qué es preferible: que nosotros divulguemos el informe por anticipado y que después yo pueda presentarlo ante ustedes, o alternativamente presentarlo con la inmediatez con la que se está planteando hoy tras la discusión. Esta es una consideración previa.

Otra reflexión que quería hacer, más de clarificación, es para entender el juego que hay de las reglas fiscales europeas y nacionales, y lo que estamos evaluando hoy y lo que vamos a evaluar en el futuro. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal lógicamente tiene que evaluar los proyectos de presupuestos de las distintas administraciones públicas y del Estado, y cuando llegue el momento lo hará —no es lo que estamos haciendo hoy—, y esa evaluación de los Presupuestos Generales del Estado se rige por normativa nacional y por objetivos nacionales. Lo que estamos evaluando hoy es el plan presupuestario, que normalmente en el calendario europeo debería llevar aparejado un presupuesto. Por eso es el 15 de octubre, con un calendario del 30 de septiembre. En este caso —también ocurrió el año pasado, y le ha ocurrido a Eslovenia, pero no voy a entrar a juzgar las razones, porque no me corresponden a mí— no es así, y el plan presupuestario tiene un elemento más de declaración de intenciones que de un reflejo de las propuestas o del proyecto de presupuestos.

El objetivo de España es obviamente el 1,3 para el año 2019, y para las distintas administraciones públicas es el que se acordó en su momento, y en ese sentido entendemos nosotros que se tienen que estar elaborando los presupuestos, y así entendemos que se elaborarán los presupuestos de las distintas comunidades autónomas, no solamente por el artículo 15.7 de la Ley de Estabilidad, sino por la disposición adicional tercera de la Ley de Estabilidad, donde se plantea el recurso de inconstitucionalidad por parte de la Administración del Estado a aquellas administraciones que no elaboren un presupuesto acorde con el objetivo aprobado —expresamente lo dice la ley— por las Cortes Generales. Por tanto entiendo que ese no es un tema discutible en ningún caso.

¿Qué ocurre con las reglas europeas? Las reglas europeas y la regla española, por así decirlo, coinciden en el objetivo nominal, en el objetivo de déficit, cuando estamos bajo el brazo correctivo. Como vamos a entrar el año que viene en el brazo preventivo, al bajar por debajo del 3%, el objetivo de estabilidad es el objetivo de estabilidad nacional, el que uno se marca, y se lo marca en principio con la orientación de poder ser compatible con los requerimientos europeos de convergencia al objetivo a medio plazo estructural y las sendas de reducción de deuda, y eso es lo que juzga la Comisión. Lo que la Comisión juzga es si un plan presentado por un país y con su compromiso presupuestario para el conjunto de las administraciones públicas lo contiene, y eso depende, en gran medida, de cuán lejos está uno del nivel de deuda del 60%, de cuán lejos está del propio MTO, del menos 0,5 y a su vez de la posición cíclica de la economía. Con esos tres elementos la Comisión Europea tiene unas métricas —no son fáciles de entender y les aconsejo que no se introduzcan en ellas— y a partir de ahí salen unos números, y con ellos evalúan los planes presupuestarios de los países. Este es el momento procesal en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 24

el que estamos, con la dificultad de que no hay unos presupuestos del Estado que lo respalden. Creo que es conveniente clarificar ese punto.

Quería hacer una reflexión sobre los temas internacionales que se han planteado. Creo que el tema italiano es sinceramente preocupante y que lo tenemos que seguir con mucha atención. En el caso italiano no solamente hay una revisión del presupuesto al alza extraordinariamente elevada, sino que hay una actitud explícita y deliberada de no respetar el Tratado de la Unión, ni los tratados a los que Italia se ha adherido, el Two Pack, el Fiscal Compact y el Stability and Growth Pact. Es decir, hay todo un conjunto de tratados internacionales que vinculan a Italia en el área fiscal, y que Italia en este momento dice que no tiene intención de cumplir. Esto no tiene precedentes y por tanto tampoco tienen precedentes las cartas y la devolución del programa de estabilidad que ha hecho la Comisión Europea en los últimos días. Estamos en un terreno extraordinariamente peligroso, y que creo que hay que valorarlo, más allá de las cifras concretas del presupuesto italiano y de las medidas que tiene, en lo que significa de desafío y de resistencia a jugar con las reglas de juego que uno mismo ha aceptado *ex ante*. Por tanto este es un tema que hay que seguir muy de cerca. Yo diría que España de aquí en adelante tiene que parecer —lo parece ya, creo— lo menos italiana posible para evitar el contagio.

Esto me lleva a la siguiente reflexión. No creo que en este momento haya ningún punto de comparación sinceramente entre Italia y España, en muchísimos aspectos, y por tanto creo que el escaso contagio que se ha producido, tanto a nivel de prima de riesgo soberana como de bancos, debería seguir adelante, pero hay que seguir el tema con mucha atención. Creo que lo más importante en estos casos, y por eso la última recomendación de nuestro informe, es que nuestras cuentas públicas y nuestra estrategia a medio plazo tengan credibilidad más allá del año 2019. Es decir, los números de 2019 son los que hemos discutido aquí y tienen las incertidumbres que tienen, al menos desde nuestro punto de vista, con los márgenes de confianza que hemos planteado aquí. Pero lo importante, y por eso nos juzgan muchos de nuestros acreedores, está más allá de 2019 y está en los compromisos de medio plazo, y no solamente en los compromisos numéricos, sino de una forma muy significativa en la sensación de seriedad que dé el país, desde el punto de vista de su rigor institucional y de la calidad de sus instituciones fiscales. Creo que es ahí donde España tiene que seguir trabajando y mejorar para separarse de aquellos países que, en un momento determinado, puedan generar turbulencias en los mercados. Creo que eso es fundamental. Hemos sufrido mucho. El segundo *dip* de España, la segunda caída que tuvimos —la primera en parte, pero la segunda claramente— fue por una pérdida de confianza, y yo creo que hay que evitar la pérdida de confianza de los mercados. Todos los países con un cierto grado de sofisticación tienen ya también un grado de internacionalización de sus deudas muy grande, y eso es un problema.

Todo esto me lleva a una reflexión del señor García sobre el tema de la reestructuración de la deuda a nivel europeo. Esa es la propuesta del Bundesbank y de una parte más ortodoxa en materia de política fiscal alemana, la de «esto se soluciona permitiendo que existan *defaults*, no hacemos rescates». Seguro que no es la interpretación que usted tiene en la cabeza, pero cuando se habla de *defaults* estamos pensando en que los países dejen de pagar sus deudas cuando las deudas no son sostenibles, y que a partir de ahí cada palo aguante su vela. Lo que sabemos internacionalmente, por eso a mí no me gusta mucho ir en la línea del Bundesbank, es que cuando un país ha reestructurado su deuda el coste de financiación y su acceso a los mercados tiende a debilitarse. Eso ha ocurrido en muchos países emergentes. Y conozco pocos países que después de una reestructuración de deuda hayan tenido un desempeño económico, en promedio, mejor. Por eso Grecia se resistió tanto, y al final hubo una reestructuración limitada o un *default* limitado. Por tanto —y es algo que he planteado en algún momento en términos de consenso general y lo hemos visto durante la crisis— cuando un país está en la unión monetaria y no tiene instrumento de política monetaria, no puede devaluar ni puede inflar la economía, tiene que tener un nivel de deuda bajo, porque si tiene un nivel de deuda alto es muy vulnerable. Es decir, si estamos en el euro y queremos estar en el euro tenemos que entender que el nivel del 60% es un nivel claramente no máximo, por la experiencia internacional que tenemos, y por tanto las políticas, se diseñen como se diseñen, se tienen que hacer en un contexto en el cual esa restricción, que es parte de las reglas del juego que nos hemos dado para estar en el euro, que tiene muchos beneficios y muchas ventajas, es algo inevitable.

Ha habido muchas preguntas sobre el tema de los impuestos, y ahora voy a entrar en algún detalle, porque es importante y es relevante. Quería decirles cuál ha sido mi experiencia en el tema de los impuestos en la última semana o diez días, o la de la AIReF en su conjunto. Nuestra primera impresión, cuando llega el plan presupuestario en los términos en los que está escrito —esto ayuda a entender que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 25

haya habido bastantes reacciones escépticas y muchas estimaciones dudosas—, fue la de un grado muy pequeño de concreción de las medidas y sin un apoyo normativo en ese momento. Nosotros tenemos ya una trayectoria de evaluar medidas fiscales, tributarias, en las comunidades autónomas y en la Administración central y por tanto tenemos un protocolo, por así decirlo. Ese protocolo implica, en primera instancia, pedir que existan textos normativos en algún estado. Esto no ocurrió originariamente, pero tuvimos los textos normativos de estos impuestos y pasaron por el Consejo de Ministros con posterioridad al plan presupuestario, y a partir de ahí pudimos entender mejor la mecánica de los impuestos. Esto nos llevó a ir pidiendo a su vez documentos sobre los que se basaban las estimaciones, muchos de ellos de la Agencia Tributaria, que no son públicos, y que en las memorias tampoco se explicitaban, así como aclaraciones sobre esos datos. Tengo la sensación —y no lo diría de otras administraciones con las que nosotros interaccionamos— de que cuando hemos recibido cosas de la Agencia Tributaria y cuando hemos discutido con ella en general hay un nivel de sofisticación subyacente considerable, y por tanto hay que respetar mucho lo que viene de ahí cuando se detalla. Yo creo que erróneamente existe la percepción de que la cultura de la Administración española es no ser muy transparente en hacer las cosas y llevar los cálculos, a veces con buena intención —como esto no es del todo seguro, voy a dar un número—, pero detrás hay un intento de cálculo y hay un esfuerzo. Esto lo hemos ido viendo nosotros durante estos diez días, de tal forma que tenemos en este momento una información muy superior de la que ha tenido nadie a la hora para valorar las medidas de ingresos, y a esas medidas nos hemos ido acercando, no en todos los impuestos, pero sí a las previsiones originales, a medida que hemos ido viendo más detalles. Es la realidad del proceso por el que nosotros hemos pasado a partir de unas primeras estimaciones que no eran tan buenas. Ha habido algunos impuestos en los que no hemos entendido las estimaciones, y si quieren ya empezamos por ahí. Es el caso del impuesto sobre el patrimonio, donde hay una estimación de 340 millones, 339 millones. Si se fijan en la tabla, estamos entre 0 y 8 millones, porque realmente este impuesto está transferido a las comunidades autónomas, y muchas de ellas tienen su propia tarifa. La implementación de este impuesto requiere de normas —si entran en la ficha del impuesto de patrimonio lo verán— y quizá alguna comunidad autónoma consiga llegar a recaudar algo, si quiere, en el año 2019, pero este impuesto no lo hemos acreditado en nuestro cálculo.

Pondré un ejemplo. En cuanto al impuesto de sociedades, les diré que es un impuesto —y lo hemos hablado estos días con la Comisión Europea, que también lo está evaluando al mismo tiempo con sus propias herramientas— cuyo contraste desde fuera es difícil, porque la microsimulación de base la tiene que hacer la Agencia Tributaria, que es quien tiene los datos. En este caso, nosotros lo que hemos pedido —porque lo hemos visto— son los resultados. Son unos resultados bastante cercanos, no en los términos concretos de las empresas, pero sí de las microsimulaciones, y es verdad que en la primera parte, que es la limitación de exenciones, tiene un efecto de unos 1200 millones, según las microsimulaciones que nosotros hemos visto de la Agencia Tributaria, y después, cuando lo cruzan con el tipo mínimo, puede haber otros elementos. En este impuesto somos incapaces de tener un contraste alternativo a las microsimulaciones de la Agencia Tributaria. Hemos optado —puede ser discutible— por dar por buenas las microsimulaciones, ante la dificultad que tenemos de tener un contraste alternativo. Esto es lo que se refiere al impuesto de sociedades.

Si vamos al IRPF en las rentas más altas, por el que me han preguntado, aquí verán que nuestra estimación es más baja. No es que la microsimulación de la Agencia Tributaria, que también la hemos visto, no esté bien, sino que nosotros pensamos que hay una parte de los ingresos que irán al año 2020, tienen que ver con aquellas rentas que no están sometidas a retención y que se liquidarán en el año siguiente, o gente que tiene varias rentas y, por tanto, el tipo de retención no es exactamente el tipo final con el que se ha hecho la microsimulación, digamos, el tipo impositivo del ciudadano. Hemos hecho unos cálculos y quien esté interesado puede ver la metodología. Estas fichas tienen siempre la misma estructura: descripción de la medida, metodología del Gobierno —hemos pensado que era bueno, dado que no se ha descrito, explicar con detalle cómo lo ha calculado el Gobierno, normalmente la Agencia Tributaria—, y una valoración precisa de por qué nos parece que hay cosas que en la evaluación de 2019 no se van a producir en su medida. Es verdad que, por ejemplo, el aumento de 4 puntos del tipo estatal del ahorro va todo a 2020 y no a 2019, y el Gobierno así lo tiene en el plan presupuestario.

En cuanto al impuesto de hidrocarburos, también hemos visto los ejercicios y yo creo que ahí el juego entre los colectivos, digamos, el sujeto afectado, nos ha parecido razonable en ese cálculo.

Me han preguntado sobre el impuesto de transacciones financieras. En concreto, el señor González me preguntaba sobre los impuestos sobre la banca. Les voy a dar mi opinión personal, que no está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 26

reflejada aquí. Creo que es un impuesto con riesgo de deslocalización hacia delante y, por lo tanto, reconociendo que el sector financiero, en general, es un sector infragravado respecto a otros sectores de la economía, puesto que no tiene IVA, etcétera, probablemente no sea el tipo de instrumento más eficaz, porque el riesgo de deslocalización a plataformas internacionales puede ser significativo.

Dicho esto, que es mi impresión general, nosotros hemos sido a mirar el caso francés, que ya tiene tres o cuatro años de trayectoria, y la recaudación ha ido a más. La recaudación en Francia ha ido a más, contra mi intuición primaria. De hecho, Francia ha subido el tipo impositivo, que da una cierta sensación de confianza en el impuesto. Ha eliminado algunas cosas que tampoco tenemos nosotros, como los *credit default swaps*, o las operaciones intradía, que ellos tienen a un tipo muy pequeñito y nosotros lo hemos eliminado de nuestra base imponible. A mí me ha dejado algo de duda el tema de la deslocalización y a mí, en principio, me parece que es un riesgo que existe. En cualquier caso, yo creo que el recorrido recaudatorio de este impuesto es limitado. El Gobierno ha estimado 850 millones y nosotros estamos entre esa cifra y 420 millones. ¿Por qué? Se lo voy a decir, porque hay dos métodos de cálculo. La base imponible no es muy distinta. La Agencia Tributaria ha hecho la estimación a partir del modelo de declaración 196, y esta puede ser algo mejor que la que hemos utilizado todos, que es acudir a la AIAF y ver lo que se liquida, porque ahí puede haber transacciones que estén fuera del ámbito nacional que queden registradas y que están en las declaraciones de la Agencia Tributaria.

A partir de ahí, yo creo que el problema principal está en cómo se pasa de operaciones netas a brutas, y ahí es donde nosotros tenemos algunas dudas sobre el cálculo que ha hecho la Agencia Tributaria, o en este caso quizá no es la Agencia Tributaria sino la Dirección General de Tributos, o una combinación de ambas. Aquí hay una posibilidad distinta, que es de donde salen los 420 millones como otra parte de la horquilla, y es acudir a los datos franceses y aplicar una serie de reglas de tres en relación con la importancia relativa que tienen los dos mercados. Eso nos lleva al rango de los 420 millones. Cuando hay dos estimaciones alternativas y no tenemos capacidad de juzgar, terminamos poniendo un rango y planteándonos, para el escenario central, el punto medio. Eso es lo que hemos hecho en el caso de las transacciones financieras.

En el caso de los servicios digitales, como verán, la ficha es incluso más grande, porque es más prolijo el cálculo. Hay un primer punto de discrepancia en las estimaciones de la Comisión en el famoso papel, que es el punto de partida donde estima la base imponible potencial de este impuesto. Hay una estimación *bottom up*, *top down*, que da resultados distintos. Nosotros hemos hablado con la Comisión y ellos mismos también están utilizando la estimación *top down*, que es la que al final también ha utilizado el Gobierno para estimar su cálculo y, por lo tanto, partiendo de un nivel de 6000 millones.

A partir de aquí, esto nos llevaría a una estimación sensiblemente más baja. Lo que ocurre es que en el caso español hay varios elementos, que se han acreditado y hemos discutido con la Administración, que hacen que en España se pueda recaudar más. Uno tiene que ver con la incorporación de las operaciones intragrupo, y hay una estimación que nosotros no podemos juzgar que nos han proporcionado. Hay otra que tiene que ver con el umbral mínimo de capitalización, y esto es irrelevante, de 3 a 5 millones, más bajo en el caso español. Y, finalmente —y aquí es donde nosotros no hemos comprado la estimación que nos ha dado el Gobierno—, el Gobierno piensa que el negocio está creciendo muy de prisa y que, por lo tanto, la base imponible y de referencia de la Comisión se ha quedado un poco desfasada, y ellos pagan una base mucho más alta. Esta parte no hemos visto que esté suficientemente sustentada y, por lo tanto, frente a los 1200 millones que plantea el Gobierno, nosotros hemos arrancado de 546 en la parte baja, que sería el cálculo más aproximado a la extrapolación de lo que es europeo, y después, según vas acreditando las diferencias hacia más base imponible de la singularidad del caso español respecto al que se plantea en el ejercicio de la Comisión Europea, los resultados empiezan a diferir de alguna manera.

Con respecto a las medidas contra el fraude, aquí también pedimos detalles y los proyectos legislativos correspondientes. En la limitación de pagos con efectivo, la verdad es que el cálculo que ha hecho la agencia a mi no me disgusta, aunque hay algunas cosas que son difíciles de comprobar. Por ejemplo, sí hay un cálculo razonable, a partir de los datos de esas estadísticas del Banco de España, de cuál es el volumen de transacciones que ahora mismo se van a transferir del efectivo a los circuitos bancarios. En cuanto a la estimación que se hace sobre el nivel de fraude potencial, que es del 7,7%, nosotros hemos pensando que está en la parte baja del rango, y a partir de ahí hemos aceptado algunos de los elementos que calcula la Agencia Tributaria. La verdad es que los 218 millones que nos dan, visto el volumen tan grande de transacciones que se interiorizan en el sistema, los tipos impositivos, el porcentaje de fraude, que ellos han cifrado en el 7,7%, y una capacidad de recaudación o de levantar ese fraude del 10%,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 27

cuando lo hemos ido juzgando y discutiendo con ellos nos han parecido estimaciones razonables. Aun así, ven que el resultado tiene el rango máximo, que sería la estimación que nos ha dado la Agencia Tributaria, y hacia abajo vamos a otras estimaciones.

Sobre la lista de deudores, aquí hemos tenido información de cómo han hecho el cálculo y también tenemos una experiencia anterior, porque hay un episodio anterior de lista de deudores. Quizá esté en el rango más alto basado en la experiencia anterior, teniendo en cuenta que quizá en el pasado hubo gente que no necesariamente afloró como resultado de aparecer en la lista. Ese es un supuesto fuerte, pero sí es verdad que la coincidencia en el tiempo hace que los cálculos que aquí parecen descritos donde pone metodología del Gobierno, nos han dado cierta fiabilidad. Todo esto es la primera vez que se está contando, en la medida en que esto no está explicitado en ningún sitio, ni siquiera en las memorias legislativas. Nosotros, para poder acreditar y discutir estos números, hemos insistido en conocer los detalles de las estimaciones y aun así, como ven, hemos dado la plausibilidad que nos ha parecido en cada caso. Este es el punto. Por eso yo creo, sinceramente, que frente a estimaciones anteriores a esta comparecencia, esto aporta información adicional.

Sobre las mejores prácticas internacionales, hay varias cuestiones. De todo lo que nos han dicho, la estimación que nos ha parecido que puede tener más enjundia es la que tiene que ver con el *software* de doble uso, en la medida en la que hemos podido ver también cifras —la verdad es que yo ignoraba que este *software* fuese legal en España—, y a partir de ahí se describe el método de cálculo que ha utilizado la Agencia Tributaria para ver cuánto pueden llegar a recaudar. En algunas partes del cálculo hay cosas que probablemente sean optimistas, pero me ha parecido algo sustantivo. Donde no hemos acreditado nada es en el resto de medidas. Por ejemplo, la unidad de contribuyentes de gran patrimonio nos parece, por lo que hemos podido comprobar, que aparte de que ya hay algo de partida y que no es completamente *ex novo*, su puesta en marcha no es algo que permita resultados en el año 2019. Otras medidas, por ejemplo, el *big data*, no es la primera vez. De la estimación inicial estamos, probablemente, en menos de la mitad de las medidas de este tipo que ha planteado el Gobierno.

En cuanto a las bases de cotización, yo creo —y de paso contesto algo sobre el corto y medio plazo— que los resultados de corto plazo son relativamente fáciles de calcular —la Seguridad Social tiene una base de datos que incluso podemos contrastar con algunas otras muestras—, lo que nos hace pensar que los cálculos de recaudación a corto plazo sí que son significativos. Aquí yo creo que no hay mucha discusión.

El impuesto sobre el patrimonio ya lo he comentado. Y ha habido preguntas sobre los gastos. Nosotros aquí estamos analizando las medidas de gasto que aparecen explicitadas en el Programa de Estabilidad, que son —vuelvo a la presentación— esos 2500 millones. Cuando lleguen los Presupuestos Generales del Estado, si hay otras cosas, las evaluaremos en ese momento. Quien tenga curiosidad, puede entrar y ver un poco la estimación que hemos contrastado nosotros de cada una de estas diecisiete medidas. ¿Va a haber algún efecto sobre comunidades autónomas? Sí. Por ejemplo, me preguntaban sobre lo acordado para dependencia. La verdad es que en el plan presupuestario el dato es muy agregado, es de 1300 millones, pero nosotros hemos hablado con el Gobierno y, por ejemplo, hemos visto que para dependencia está previsto, detrás de ese dato agregado que no aparece explicitado en el plan presupuestario, que el Gobierno incorpore a los Presupuestos Generales del Estado 515 millones adicionales, que nos parece que es un cálculo en línea con el objetivo que se pretende.

Si les parece, me gustaría hablar sobre el salario mínimo interprofesional y nuestra estimación, el empleo, etcétera. Esta es una cuestión —vuelvo a poner el gráfico— en la que puede haber un componente ideológico fuerte. A veces, cuando uno se aproxima a los impactos del salario mínimo interprofesional, es importante mirar muchas estimaciones y muchos métodos para hacerse una idea de la robustez y de dónde estamos. Algunos estudios pueden validar lo que ha planteado don Segundo González, pero no es el patrón normal, sobre todo en los países de nuestro entorno y en los momentos en los que nos movemos. Lo lógico es —y nosotros lo hemos podido ver con la muestra continua de vidas laborales para el año 2017— que una subida de este tipo tenga efectos sobre los colectivos con salarios más bajos y que, efectivamente, haya una cierta caída de empleo en esos colectivos. Me pregunta si se va a recuperar eso a medio plazo por otros canales. Pues no lo sé, pero hay un canal de oferta, no de demanda como el que usted plantea, que está relativamente bien documentado y que tiende a hacer que las elasticidades de medio plazo negativas sean incluso más grandes que de corto plazo, que es la sustitución de trabajo por capital. Hay evidencia de que esto puede terminar ocurriendo. También es verdad que esto no es algo lineal sino que depende un poco de cuál es el nivel de salario de partida. Si el salario de equilibrio es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 636

25 de octubre de 2018

Pág. 28

distinto del SMI, se pueden tener ahí juegos. Esta es una cuestión extraordinariamente compleja. Para que vean hasta qué punto estamos en un terreno en el que no creo que tengamos que tener posiciones firmes, hay dos estudios que recogían una subida salarial muy fuerte en la ciudad de Seattle hace pocos años, los dos de académicos de máximo nivel en Estados Unidos, con resultados absolutamente contradictorios utilizando microdatos de la ciudad de Seattle, uno con una gran creación de empleo y otro con una gran destrucción de empleo, además con datos observados en vivo.

Lo que tenemos que hacer, dado que este es un asunto importante, es estudiarlo. Más allá de las ideologías, si esta subida se implanta, lo que tenemos que hacer a partir del primer momento es empezar a recabar información directa y de base a nivel de colectivo para que aprendamos de este experimento de subida tan fuerte, de golpe, qué efectos está teniendo sobre el mercado de trabajo, porque tenemos un 15% de paro en España. Por tanto, el encarecimiento del factor trabajo, que no solamente tiene este canal sino que tenemos un aumento de la cuña fiscal a través de las cotizaciones sociales, es algo que tenemos que interiorizar en nuestro análisis y seguir muy de cerca porque es un asunto relevante. Yo creo que todo lo que sea acumular información y seguimiento para futuros movimientos tiene que ser una prioridad. Nuestra recomendación va, claramente, en esa dirección. Yo creo que tenemos que aprender más de esta subida viendo exactamente cómo reaccionan los empresarios, los trabajadores, los salarios, el mercado de trabajo y, a partir de ahí, poder interiorizar. Mi punto de vista es que la vivencia anterior no nos despeja la luz, al menos con la contundencia que a uno le gustaría, sobre lo que va a pasar.

Creo que de una forma u otra he contestado casi todas las preguntas. Estoy mirando rápidamente la lista que tengo de todas las que me han formulado y creo que voy a terminar con una reflexión sobre el medio plazo, contestando así a algunas de las preguntas. Hay distintas estrategias fiscales y no son neutrales, ya que algunas tienen mayores efectos, lo cual supone también una relativa evidencia. Hay una cierta *trade-off*, una relación de sustitución entre redistribución y probablemente eficacia de la economía. Miremos a Estados Unidos, una economía con unos niveles de productividad altos, que crece muchísimo, pero que es la economía más desigual que existe y tiene problemas en ese sentido.

Por tanto, yo creo que tenemos que estar preparados para admitir que si uno hace políticas redistributivas, eso puede acarrear algún coste de eficacia en alguna parte de la economía, y eso forma parte de lo que uno acepta cuando lo realiza. Entonces, pensar que las subidas de los niveles salariales no suponen una erosión sobre la competitividad no es razonable. Es decir, y por no elegir necesariamente un sector industrial, en última instancia el camarero español compite con el camarero griego o con el camarero de Marruecos, desgraciadamente es así. Por tanto, hay límites en lo que uno puede plantear para mantener sobre todo parte del aparato productivo y exportador español, que es muy importante. Yo creo que conviene que interioricemos esto en el análisis.

¿Qué ocurre? Que en el corto plazo, en 2019 —que es lo que estamos evaluando hoy—, los efectos de algunas de las medidas son predominantemente expansivos, pero tendremos que ir viendo hacia dónde nos van llevando los años subsiguientes, y yo creo que el Programa de Estabilidad 2019-2022 es el momento para poder aquilatar realmente dónde estamos y tener una reflexión más de medio plazo, reflexión que, evaluando el año 2019, no es el momento ni tenemos los instrumentos para hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Escrivá.
Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.